

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° 374/2015 -M.E.C.C.yT.-



DISEÑO CURRICULAR DE EDUCACIÓN EN DERECHO CHACO

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN DERECHO

Año 2015

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco

GOBERNADOR

CR.JORGE MILTON CAPITANICH

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Prof. Sergio Soto

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Prof. Daniel Farías

DIRECTORA GENERAL DE NIVELES Y MODALIDADES

Prof. Irma Artemia Sardina de Bosco

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Prof. Mónica Costantin

EQUIPO TÉCNICO DISEÑO CURRICULAR

- *Equipo Nacional Del INFD Coordinación General de Desarrollo Curricular del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD)*
- *Equipo Técnico Diseño Curricular Jurisdiccional de la Dirección de Educación Superior.*
Prof. Alejandra Beatriz Leal Chudey
- *Docentes Generalistas, Especialistas de la UEP 55 Don Orione- Pcia. Roque Sáenz Peña-Chaco, Especialistas en el área de Derecho, Ciencias de la Educación y Gestión Educativa.*

INDICE

INTRODUCCION	5
Marco Político-Normativo Nacional para la Formación Docente	5
Lineamientos de la Política Educativa Provincial de la Formación Docente	6
Finalidad de la Formación: La construcción de nuevas identidades como estrategia para la formación docente	7
ORGANIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR.....	10
Campo de la Formación General	10
Campo de la Formación Específica	10
Campo de la Formación en la Práctica Profesional.....	12
LOS FORMATOS CURRICULARES	12
DATOS GENERALES	15
Denominación de la carrera:	15
“Profesorado de Educación Secundaria en Derecho”	15
Título que otorga la carrera:	15
Perfil del egresado	16
Objetivos de la Carrera	17
FUNDAMENTOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN DERECHO	18
Fundamentación Pedagógica-Didáctica	18
Fundamentación Epistemológica	20
ESTRUCTURA CURRICULAR:.....	21
PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA.....	21
CARGA HORARIA POR CAMPO FORMATIVO	21
PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA.....	24
UNIDADES CURRICULARES QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIO	24
1er Año	24
PEDAGOGÍA	24
ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA	27
DIDÁCTICA GENERAL	29
DERECHO CIVIL I.....	31
INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA	32
DERECHO CONSTITUCIONAL	34
PRÁCTICA DOCENTE I.....	35
2do. Año	39
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	39
FILOSOFÍA DE LA EDUCACION	41
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN	43
CULTURA y LENGUAS ORIGINARIAS.....	45
SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	48
DIDACTICA DEL DERECHO	50
DERECHO CIVIL II	53
DERECHO PENAL I	54
PRÁCTICA DOCENTE II.....	55
3er Año	58
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	58
HISTORIA y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN LATINOAMERICANA. ARGENTINA y CHAQUEÑA	60
FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO	63
DERECHO COMERCIAL I.....	65
DERECHO CIVIL III.....	67
DERECHO PENAL II	68
PRÁCTICA DOCENTE III	69
4to. Año	71
FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, ÉTICA Y CIUDADANÍA	71
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	74
EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.....	76
TEORIA GENERAL DEL PROCESO	78
DERECHO ADMINISTRATIVO	78
DERECHO COMERCIAL II.....	80
DERECHO DEL TRABAJO	82
DERECHO CIVIL IV.....	84
RESIDENCIA PEDAGÓGICA	85

INTRODUCCION

“Los esfuerzos realizados en políticas públicas dirigidas a la educación son coherentes con el papel central que ella cumple como eslabón del desarrollo. La educación y el empleo son reconocidos como ámbitos privilegiados de superación de los problemas sociales, operando como mecanismos de inclusión social, de reducción de desigualdades y de superación de la pobreza” Metas 2021

El Gobierno Nacional puso en marcha un Proyecto de país más justo e inclusivo que en materia educativa, ha permitido recuperar el rol del Estado, ejercer plenamente esta responsabilidad indelegable, conducir un Sistema Educativo Nacional integrado y cohesionado que garantiza la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio del derecho a la educación que asiste a todos los ciudadanos. En concordancia con ese rol, el Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco concibe a la educación como un hecho histórico social que posibilita el acceso a la información y al conocimiento, promueve la inclusión y la justicia social como clave que potencia el ejercicio de los derechos esenciales de la ciudadanía para fortalecer el desarrollo económico-social sustentable de la Provincia.

El Estado Provincial ejerce el gobierno de la educación, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -M. E. C. C. y T.- garantiza "... la libertad de enseñar y aprender; la responsabilidad indelegable del Estado; la gratuidad de la enseñanza de gestión estatal; la participación de la familia y de la sociedad; la promoción de los valores democráticos y humanísticos; la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminación alguna, que aseguren el acceso y permanencia del educando en el sistema; la promoción del desarrollo humano y del crecimiento científico y tecnológico de la Provincia, con vistas a la integración regional y nacional.”¹

Este derecho establecido en la Constitución Provincial, se conjuga con la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación de la Provincia del Chaco N° 6691/10; asienta bases en la función primaria encomendada en las Resoluciones N° 241/05 y 251/05 del Consejo Federal de Cultura y Educación, y las a Resoluciones N° 23/07, 24/07 y 30/07 del Consejo Federal de Educación (CFE), vinculadas con la construcción de políticas educativas federales en el seno del Instituto Nacional de Formación Docente para la formación docente inicial y continua; asegura, además, movilidad de los estudiantes a cualquier lugar del territorio argentino y el reconocimiento nacional de los títulos de formación docente inicial.

Este documento, para la Formación Docente del “Profesorado de Educación Secundaria en Derecho”, síntesis de un proceso de construcción democrática, legitima voces de los actores de los Institutos de Educación Superior -I. E. S.-, expresa acuerdos comunes para una nueva escuela secundaria que despierta sueños en los estudiantes, cultiva la solidaridad, la esperanza, el deseo de aprender y enseñar para transformar su comunidad.

MARCO REFERENCIAL DEL DISEÑO CURRICULAR

Marco Político-Normativo Nacional para la Formación Docente

La Constitución Nacional -artículo 14- y los Tratados Internacionales incorporados a la misma establecen el ejercicio del derecho a la educación; la Ley 26.206 de Educación Nacional determina que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política

de estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales para fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación, además la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley Nacional de Discapacidad 24901, y el Decreto 1602/09 de Asignación Universal por Hijo para Protección Social constituyen parte del cuerpo reglamentario para garantizar que la política educativa del Estado Nacional se cumpla.

Garantizar el derecho a educarse interpela al docente en clave de acción política, centra su preocupación en el cumplimiento de un derecho, no como una simple promesa sino como aval para formar parte, construir y vivir en un contexto de ciudadanía. No representa solamente un imperativo a cargo de las áreas específicas de gobierno, sino un desafío ético-político asumido por el conjunto de la sociedad y el docente como “agente del Estado” expresado en el plexo normativo que sustenta la política pública.

La Ley de Educación Nacional asigna al Ministerio de Educación Nacional y a las autoridades jurisdiccionales competentes, la responsabilidad de asegurar los principios de igualdad e inclusión educativa, mediante acciones que permitan alcanzar resultados equivalentes en el aprendizaje de todos los ciudadanos independientemente de su situación social. Esta, “... *redefine marcos regulatorios para la educación argentina y reformula el papel de la intervención del Estado Nacional en el sistema educativo...*”², norma que se inscribe en la construcción de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales acordes con los lineamientos de la Política Nacional de Formación Docente.

La demanda de mejorar la calidad de la formación docente, como apuesta estratégica por la potencialidad del impacto en el sistema educativo en su totalidad, da origen a la creación del Instituto Nacional de Formación Docente -INFoD-³ como organismo que acuerda y genera políticas activas que contribuyen en cada realidad jurisdiccional a la paulatina concreción de condiciones de base que acompañan los procesos políticos, materiales y simbólicos.

Desde esta perspectiva los proyectos formativos dan visibilidad a la formación superior como un sistema con rasgos comunes y singularidades, articulados en la compleja trama de realidades de los subsistemas de cada provincia, para facilitar la movilidad de las trayectorias estudiantiles entre Institutos de Educación Superior -IES- y garantizar la Validez Nacional de los Títulos.

En este sentido, el Currículo como herramienta política legitima un proyecto cultural, político y social, construido por los actores desde el territorio en un momento histórico, inscriptos e integrado a un contexto federal, constituido por todas las Provincias que conforman Consejo Federal de Educación -CFE- espacio en donde se acuerdan y aprueban las Políticas Educativas Federales y del Instituto Nacional de Formación Docente -INFoD-.

Lineamientos de la Política Educativa Provincial de la Formación Docente

El Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco, a través de su Política Educativa genera condiciones para que “...*todos y todas tengan la misma oportunidad de educarse y transformar la inclusión social en excelencia educativa...*”⁴. A partir de ese principio y en concordancia con el Proyecto Nacional, la Ley de Educación Provincial N° 6691/10 regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en contextos multicultural y

2.- Ley de Educación Nacional. Art. 2, 3 y 7. Res.24/07.Anexo I. Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente

3.-Resolución CFE N° 140/11

4.- Gobernador de la Provincia del Chaco Contador Jorge Milton Capitanich

plurilingüe. Expresa la voluntad del Estado Provincial que por primera vez, asume el desafío de la construcción democrática de los diseños curriculares jurisdiccionales de los diferentes profesorados, proceso que se inicia en el 2010 con diferentes niveles de participación en espacios institucionales garantizados por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología con la intervención y coordinación del equipo docente de la Dirección de Educación Superior. Proceso que pone en valor el saber experto de docentes visibilizando las voces de todos los actores institucionales de Educación Superior; decisión política que jerarquiza y revaloriza la formación docente como factor sustantivo del mejoramiento de la calidad de la educación.

Determinación que concibe al currículo como espacio colectivo de conjunción de lo común, de las aspiraciones, necesidades y experiencias de distintos sectores de la comunidad a partir de una propuesta, construida sobre el respeto a la diversidad de miradas sobre la educación.

Pretende superar la actual atomización del sistema formador a través de la planificación de las acciones, la producción y circulación de saberes sobre la enseñanza, sobre el trabajo docente y su formación y la diversificación de las funciones de los Institutos de Educación Superior, entre otras; junto a la revisión y reorganización de las normativas que permitan avanzar en el fortalecimiento y cohesión de la Identidad de la Educación Superior.

La política educativa provincial aspira una Formación Docente Inicial que prepare profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir conocimientos y valores democráticos con el compromiso colectivo de una sociedad pluricultural y plurilingüe justa, integrada al contexto de la Patria Grande. Promueve la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, la formación permanente, el espíritu crítico y autocrítico, el trabajo colaborativo y en equipo, el deber democrático comprometido con la igualdad y la justicia; el vínculo con la cultura, la sociedad, y la confianza en la educabilidad del estudiante.

Finalidad de la Formación: La construcción de nuevas identidades como estrategia para la formación docente

El cambio de paradigma en Educación Superior interpela a los diferentes actores de los IES, invita a la reflexión, en clave pedagógica pone en valor el aprendizaje colaborativo en red como estrategia que permite superar las restricciones de las condiciones materiales.

Desde esa perspectiva resignificamos la práctica docente como la “...*mediación cultural reflexiva y crítica, caracterizada por la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos y apoyar procesos democráticos en el interior de las instituciones educativas y de las aulas, a partir de ideales de justicia y de logro de mejores y más dignas condiciones de vida para todos los alumnos*” (Resolución CFE N° 24/07).

La obligatoriedad de la Educación Secundaria convoca a repensar la formación docente para su nueva escuela -desafiando el carácter selectivo y las trayectorias escolares interrumpidas, que caracterizaron a ese nivel- se renueva así, un pacto de confianza en sus posibilidades para promover procesos de inclusión social a través del conocimiento y

la transmisión de saberes socialmente relevantes y valiosos, reposicionamiento que compromete a la educación superior con la formación docente inicial para dar respuesta a una sociedad en transformación constante que requiere de un profesional con la capacidad de innovar, negociar, trabajar en equipo con sus pares sobre sus prácticas de enseñanza y el aprendizaje para producir conocimiento, *-práctica reflexiva* 5 sobre la experiencia, que favorece la construcción de nuevos saberes y constituye una instancia fundamental en la configuración de la identidad profesional docente. Sienta las bases para que el profesor de las escuelas secundarias pueda ejercer el liderazgo pedagógico que actualmente demanda la complejidad de la tarea educativa lo que exige una necesaria formación docente inicial de excelencia para lograr estas metas.

La reflexión permanente sobre metodologías colaborativas que apoyan la organización de equipos docentes como soporte de prácticas pedagógicas inclusivas, innovadoras en el abordaje de las *problemáticas escolares en y de la escuela secundaria*, contribuyen a superar la fragmentación educativa y mejora sus condiciones para los estudiantes, los profesores y la institución en su conjunto.

El acompañamiento docente a las trayectorias estudiantiles a través de un proyecto colectivo, orgánico integrado, donde la coordinación y la articulación sean principios estratégicos para alcanzar una formación de calidad -con visión de conjunto capaz de superar la individualidad y atomización de espacios curriculares- que canalice metodologías cooperativas, impulse el trabajo autónomo, analice y promueva nuevos modos de evaluación para todos los actores involucrados en el proceso formativo aporta a una mejor educación y es un axioma en la formación docente para una nueva escuela secundaria. Estos aprendizajes y esta cultura profesional el profesor en Derecho debe adquirirla durante su formación inicial.

El docente debe aceptar –como axioma formativo- la responsabilidad por el logro de los aprendizajes de los estudiantes, principio del *liderazgo pedagógico* 6 entendido como la capacidad para involucrarse y comprometerse activamente con el proceso de aprendizaje de sus estudiantes y, de manera más general, en las actividades académicas que mejoran la calidad, la pertinencia y la relevancia de sus experiencias formativas.

Es necesario que los formadores sean conscientes de su papel y trabajen para fomentar en los futuros docentes su autonomía basada en las habilidades reflexivas, el cuestionamiento, la problematización, la confianza en la educabilidad de los estudiantes y en la importancia estratégica que tiene el desarrollo profesional sostenido y responsable.

En este sentido es fundamental institucionalizar, experiencias formativas en contextos multicultural y plurilingüe, en diversos escenarios para interactuar con realidades heterogéneas e intercambiar aprendizajes con diferentes sujetos y ambientes.

Aceptar este postulado, supone enfocar necesariamente procesos de enseñanza desde una perspectiva en la que el estudiante:

- Asuma responsabilidad y autonomía en la organización y planificación de su trayectoria estudiantil para su desarrollo académico.
- Fortalezca el rol cívico y social a través de actividades de voluntariado con las escuelas asociadas en la ejecución de líneas de trabajo que el MECCyT y/o las instituciones generen.
- Intervenga en actividades y proyectos formativos innovadores (solidario, como extensión y práctica de contenidos curriculares) orientado y acompañado por el docente a lo largo del recorrido académico de acuerdo con los objetivos propuestos.
- Participe en grupos de trabajo cooperativo e interactivo y centre su atención en la herramienta digital, en la información y en la co-construcción del conocimiento facilitado por el docente.

En términos cualitativos estos espacios formativos redefinen conceptos y sentidos del aula que deben responder a un conjunto de variadas características y factores: urbanas,

periurbanas o rurales, de localización céntrica o periférica, de contextos socio-culturales con diferentes grado de vulnerabilidad y recursos. Redefiniciones que denotan a la enseñanza, desde una perspectiva crítica, subordinada a un sistema micro y macropolítico como parte de una organización educativa, que en tanto ámbito de vínculos de acción aloja a todos los actores, procura quebrar lógicas de sentido común y contribuir a la reflexión sobre la necesidad de cambiar las representaciones y mandatos para proveer un lugar para los estudiantes en una etapa decisiva de su desarrollo personal Resolución 24/07 CFE.

Implica además, la deconstrucción de vínculos unidireccionales hacia políticas de articulación entre institutos formadores, universidades, otras instituciones y el entorno; flexibiliza el desarrollo curricular, permite la conformación de redes a partir de las cuales sean posibles experiencias de innovación y de experimentación, posibilidad instituida por la Resolución N°7121/11MECCyT de “Espacios Alternativos de Formación” en el marco de las Resoluciones 24/07 y 188/12 CFE.

5 Perrenoud Philippe “La formación de los docentes en el siglo XXI” Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación Universidad de Ginebra 2001

6 Aguerrondo Inés “Preferimos hablar de liderazgo pedagógico” Inés Aguerrondo Universidad Católica de Argentina.IIPE/UNESCO- Buenos Aires 2011

7 Resolución del Consejo Federal de Educación 24/07

ORGANIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

Los tres campos de conocimientos del Diseño Curricular Jurisdiccional para la formación docente inicial de la carrera del *Profesorado de Educación Secundaria en Derecho* desde una perspectiva compleja, a los fines metodológicos se organiza en: el Campo de la Formación General, el Campo de la Formación Específica y el Campo en la Práctica Profesional, presentes en cada uno de los años conforman el plan de estudios de la carrera. *“La presencia de los campos de conocimientos en los diseños curriculares no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos. En este sentido, se recomienda que la Formación en la Práctica Profesional acompañe y articule las contribuciones de los otros dos campos desde el comienzo de la formación, aumentando progresivamente su presencia, hasta culminar en las Residencias Pedagógicas”*⁷

Campo de la Formación General

Las Unidades Curriculares del Profesorado de Educación Secundaria en Derecho que conforman este campo de conocimiento están orientadas a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y el contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diversos.

Se adopta para este campo la organización de las unidades curriculares con base en enfoques disciplinarios, dado que otorgan marcos interpretativos fuertes y de pensamiento sistémico: *“el enfoque disciplinar que se propone, intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propios de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes”*⁸

Esta lógica posibilita la inclusión espiralada y progresiva de otras formas del conocimiento organizados en áreas o regiones amplias que trascienden las especificidades disciplinares, tales como problemas y tópicos con diversos principios de articulación, conformando nuevas regiones del conocimiento de modo de abordarlas interdisciplinariamente.

Campo de la Formación Específica

Este campo formativo está orientado a conocer y comprender las particularidades de la enseñanza de la Ciencia Política en el Nivel Secundario, así como sus finalidades y propósitos en el marco de la estructura del Sistema Educativo y de la sociedad en general. Las unidades curriculares que lo componen se conciben y organizan como un trayecto continuado a lo largo de toda la formación, y se articula con el campo de la Formación General y de la Práctica Docente.

Las Unidades Curriculares que lo integran están dirigidas al estudio de las disciplinas específicas para la enseñanza en la especialidad, la didáctica y las ciencias políticas particulares, así como de las características y necesidades a nivel individual y colectivo de los futuros docentes en Derecho para el nivel secundario del sistema educativo.

El Derecho tiene como objeto de estudio las relaciones de poder, tanto implícitas como explícitas, que se articulan en distintos niveles, entre sectores dirigentes y dirigidos, en el

Estado y sus instituciones, en las organizaciones sociales y los individuos. También le compete a la disciplina indagar tanto en las estructuras como en los procedimientos y procesos que concurren en la toma de decisiones políticas y en las interacciones entre los diferentes sistemas políticos.

Se promueve un abordaje amplio de los saberes que favorece el acceso a diferentes enfoques teóricos y metodológicos, a las tendencias de su enseñanza a través del tiempo, al conocimiento de los debates actuales en el campo de la educación en las Ciencias Sociales.

Las unidades curriculares se referencia en el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Educación Secundaria, en las Orientaciones Pedagógicas e Institucionales para Educación Obligatoria de la Escuela Secundaria Resolución N° 93/09 CFE y además en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de Nación, siendo estos los puntos de partida que sitúan el ejercicio de las prácticas de enseñanza en el nivel secundario. Se fortalecen las relaciones entre el sistema de formación superior con los otros niveles del sistema educativo, a partir de la consideración de los DCJ de la Educación Secundaria y los NAP.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

La trayectoria en el Campo de las Prácticas constituye el eje vertebrador que vincula los aportes de conocimientos de los otros dos campos con el análisis, la reflexión y la experimentación práctica en distintos contextos, principalmente en instituciones educativas aunque no excluyente.

Promueve una aproximación al campo de intervención profesional docente de la Educación Secundaria y al conjunto de las tareas que en la escuela se desarrolla.

Por su carácter gradual y progresivo, en secuencias articuladas a lo largo del plan de estudios, posibilita una organización temporal con recorridos teórico-prácticos en niveles de complejidad creciente. De ahí que sea necesario generar las condiciones de aprendizaje para que el futuro docente desarrolle un pensamiento sistémico complejo y una actitud de compromiso con su formación.

Desde el inicio se propiciará la enseñanza y el aprendizaje como una construcción compartida con un otro, a lo largo del trayecto formativo en sucesivos acercamientos a la institución asociada, organismos sociales o a los espacios alternativos de formación a partir del primer año de su carrera.

El Campo de la Práctica Docente en la escuela secundaria conlleva una la relación con otras instituciones que pone en juego múltiples vínculos entre sujetos sociales con historias y trayectorias diferentes. Aquí se incluye el concepto de Escuelas Asociadas a las instituciones del nivel secundario que participan como conformadoras en diferentes instancias de trabajos de campo, con inclusión de experiencias de prácticas a diferentes escalas y niveles que culminan en las Residencias

LOS FORMATOS CURRICULARES

La presencia de formatos curriculares diferentes y flexibles (asignaturas, seminarios, talleres, trabajos de campo, prácticas docentes, ateneos) que expresan tanto enfoques disciplinares como estructuraciones en torno a problemas o temas, permite modos de organización, de cursado, de evaluación y de acreditación particulares y variados.

La coexistencia de esta disparidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportan una variedad de herramientas y habilidades específicas que en su conjunto enriquecen el potencial formativo de esta propuesta curricular.

El DCJ del Profesorado de Educación Secundaria en Derecho se organiza atendiendo a los siguientes formatos:

Asignatura

Se define por la organización y la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación.

Brinda conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo.

Se sugiere para su desarrollo la organización de propuestas metodológicas que promuevan el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de

datos estadísticos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, entre otros.

En cuanto al tiempo y ritmo de las asignaturas, sus características definen que pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.

En relación a la evaluación se propone la acreditación a través de exámenes parciales y finales ante una mesa examinadora, pertinente con el régimen académico adoptado por el estudiante.

Prácticas de la enseñanza

Son ámbitos de participación progresiva de prácticas docente en las escuelas secundarias, el aula y otros espacios, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados por las competencias requeridas al docente de educación secundaria, hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo, en secuencia articulada.

Se encadenan como una continuidad de los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes.

Representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo en red institucional.

Estos espacios se apoyan en ciertos dispositivos -tutoría, ateneo, seminario, taller- que favorecen la tarea conjunta entre los docentes de Práctica del IES y los docentes orientadores de las escuelas secundarias asociadas para el acompañamiento y co-formación de los estudiantes.

Trabajos de Campo

Favorece la aproximación empírica al objeto de estudio y se centra en la recolección y el análisis de información sustantiva (con variadas estrategias metodológicas), que contribuyan a ampliar y profundizar el conocimiento teórico sobre un recorte del campo educativo que se desea conocer, confrontando así teoría y práctica, para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Seminario

Surge de un recorte parcial de un campo de saberes constituyéndose en temas/problemas relevantes para la formación del futuro docente. Este recorte puede asumir carácter disciplinar o multidisciplinar. Permite el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercita el trabajo reflexivo, a partir del estudio intensivo de fuentes actualizadas y autorizadas de formación.

El desarrollo de capacidades académicas: la indagación, el análisis, la hipotetización, la elaboración razonada y argumentada de posturas teóricas y epistemológicas -en definitiva, la producción académica-, y también la exposición y la defensa de esa producción.

Fundamentalmente, permiten abordar críticamente las concepciones, creencias y/o supuestos previos que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, y cuestionar el denominado "pensamiento práctico" propio de las instituciones y de docentes con muchos años de desempeño. Por lo tanto, el seminario se caracteriza por el aprendizaje activo para lo cual puede incluir, además del estudio intensivo, variadas técnicas (incidente crítico, estudio de casos, etc.). Su evaluación requiere de la producción escrita de una monografía y su defensa.

Taller

Se constituye en un espacio de construcción de experiencias y conocimientos en torno a un tema o problema relevante para la formación y orientado a la producción de saberes. Es un ámbito valioso para la confrontación y articulación de las teorías con desempeños prácticos reflexivos y creativos, en el que se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Ateneo

Son espacios de reflexión que permiten profundizar en el conocimiento y análisis de casos relacionados con temáticas, situaciones y problemas propios de uno o varios espacios curriculares. Requieren un abordaje metodológico que favorezca la ampliación e intercambio de perspectivas (de los estudiantes, de los docentes, de expertos) sobre el caso/ problema en cuestión. La clave del ateneo es la discusión crítica colectiva.

Tutoría

Se trata de un espacio de conocimiento que se construye en la interacción, la reflexión y el acompañamiento durante el recorrido de la trayectoria estudiantil. Crea un espacio comunicacional y de intercambio donde la narración de experiencias propicia la reflexión, la escucha del otro, la reconstrucción de lo actuado y el diseño de alternativas de acción.

Involucran -docente y estudiantes- en procesos interactivos múltiples que favorecen la evaluación constante, permiten redefinir metas e intencionalidades y revisar las estrategias didácticas.

El Taller Integrador

Dentro del Campo de la Práctica se organiza el Taller Integrador como un espacio institucional que posibilita el diálogo, la reflexión, y las construcciones colaborativa en relación a distintas temáticas y experiencias que tienen lugar a lo largo del trayecto formativo. Procuran la relación permanente entre teoría y práctica; teoría y empírea, articulando las experiencias en terreno con desarrollos conceptuales del propio campo de la Práctica Docente y de otras unidades curriculares; permitiendo que el estudiante aborde, comprenda y concrete experiencias anticipatorias de su quehacer profesional de manera contextualizada.

Los Talleres Integradores requieren del trabajo en equipo y colaborativo de sujetos diferentes comprometidos en el proceso de Formación Docente. Esto posibilita generar redes con las Escuelas Asociadas y con otras instituciones que desarrollan propuestas educativas en la comunidad a nivel local, regional y jurisdiccional. Se organiza en torno a un eje, definido para cada año, que permite relacionar los desarrollos conceptuales de los diferentes campos y unidades curriculares.

Estos talleres no poseen “contenidos” prescriptos, prefigurados, sino que los mismos serán el producto de la integración desde aportes intra e interinstitucionales que se susciten alrededor del eje de trabajo propuesto. Entre las finalidades formativas de este taller se destacan:

- El análisis y la reflexión en torno a experiencias en diferentes contextos y la construcción colectiva de alternativas.
- La jerarquización de la relación teoría-práctica como búsqueda de complementariedades que permitan la interpretación y comprensión de los problemas identificados.
- La problematización y construcción crítica de nuevos conocimientos acerca del futuro quehacer profesional. Dinámica organizativa del taller integrador: el Taller

Integrador se organiza en torno a un eje, definido para cada año, permite relacionar los desarrollos conceptuales de los diferentes campos y unidades curriculares. En cuanto a la evaluación, se sugiere que cada una de las unidades curriculares que participan del Taller, prevean la acreditación de un trabajo práctico vinculado al eje integrador. En el cuarto año, las evaluaciones sucesivas deberán integrarse a la acreditación final del proceso de Residencia.

DATOS GENERALES

Denominación de la carrera:

“Profesorado de Educación Secundaria en Derecho”

Título que otorga la carrera:

“Profesor/a de Educación Secundaria en Derecho”

ALCANCES DEL TITULO

Los egresados están habilitados para el ejercicio de la docencia para la educación secundaria. Reconocimiento académico del título de grado para continuar estudios de pos titulaciones

CARGA HORARIA TOTAL: 3952 HORAS CATEDRAS - 2.617 HORAS RELOJ.

CONDICIONES DE ACCESO: Poseer título de nivel medio para acceder a estudios conducentes a titulaciones docentes. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar según lo establecido por el Art N° 7 de la Ley de Educación Superior N° 24521.

FUNDAMENTACION DE LA CARRERA

La creación del Profesorado en Derecho tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la Educación Secundaria Provincial, entendida ésta como una Unidad Pedagógica y como un factor estratégico para garantizar la equidad y la inclusión social, a través de la formación de “Profesores/AS de Educación Secundaria de Economía”, dentro del marco general que plantean las Políticas Educativas Nacionales y Provinciales.

Formar docentes capaces de asumirse como educadores comprometidos y sólidamente formados con quienes se vinculan los adolescentes, jóvenes y adultos de modo sistemático, y de desplegar prácticas educativas contextualizadas, desde claros posicionamientos teóricos, con creatividad, espíritu de innovación, compromiso social y respeto por la diversidad.

Garantizar una formación docente integral, a través del desarrollo equilibrado de los campos de formación pedagógica, específica y de la práctica profesional docente, con los aportes de las diferentes áreas del conocimiento.

Promover el desarrollo de habilidades y actitudes para el ejercicio ético, racional, reflexivo, crítico y eficiente de la docencia, entendiendo que la Educación Secundaria es un derecho y un deber social, y que los adolescentes, jóvenes y adultos son sujetos de derecho, seres sociales, integrantes de una familia y de una comunidad, que poseen características personales, sociales, culturales y lingüísticas particulares y que aprenden en un proceso constructivo y relacional con su ambiente.

Estimular procesos que impulsen la cooperación y la conformación de redes interinstitucionales, el trabajo en grupo y la responsabilidad, propiciando la formación de ciudadanos y profesionales conscientes de sus deberes y derechos, dispuestos y capacitados para participar y liderar en la detección y solución de los problemas áulicos, institucionales y comunitarios diversos.

Propiciar en los futuros docentes la construcción de una identidad profesional clara, a través de los análisis de los fundamentos políticos, sociológicos, epistemológicos, pedagógicos, psicológicos y didácticos que atraviesan las teorías de la enseñanza y del aprendizaje y del desarrollo de las competencias que conforman la especificidad de la tarea docente en el campo de la Educación Secundaria.

Con el ánimo de satisfacer las demandas sociales en materia de formación profesional docente de la U. E. P. N° 55 Don Orione, ofreciendo la carrera de profesor en Derecho, la que contempla las políticas nacionales, establecidas por la Legislación Argentina para el nivel superior de educación, las políticas establecidas por nuestra provincia en materia de educación y los lineamientos de la política educativa definida por el propio instituto.

Perfil del egresado

Esta carrera apunta al abordaje científico del derecho positivo basado en la investigación e incluye una diversidad de contenidos, que fueron seleccionados teniendo en cuenta las competencias definidas en el perfil del egresado, y que se pueden sintetizar en las siguientes:

- Formar profesionales docentes en la enseñanza del Derecho, con el fin de insertarse en el campo educacional para brindar una enseñanza de calidad.
- Planificar, desarrollar, guiar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en las disciplinas y saberes políticos.
- Participar en equipos interdisciplinarios para el diseño e implementación de proyectos didácticos, de investigación y evaluación curricular relacionados con el Derecho.
- Conocimientos básicos sobre derecho positivo argentino, en concordancia con lo establecido en el Art. 31 de la Constitución Nacional.
- Conocimiento de nuevos paradigmas de la manera de abordar, el estudio de las diferentes ramas del derecho.
- Sólida formación en las distintas disciplinas: jurídicas, políticas, sociales y pedagógico-didácticas que le permitan seleccionar, adecuar y

organizar los contenidos y estrategias que se juzgan necesarios para el desarrollo individual y social de sus educandos a la vez que de su propia persona profesional y social.

- Conocimiento claro y organizado de fundamentos, desarrollos y críticas de las principales elaboraciones doctrinarias sobre el derecho privado y público, el poder y el estado: como así también de la estructura y dinámica de la realidad socio-histórico-económico-cultural.
- Dominio de teorías pedagógico-didácticas y metodologías que garanticen la construcción de saberes y la implementación de estrategias docentes para la configuración de la situación e intervención educativa.
- Habilidad pedagógica-didáctica para establecer las conexiones entre los campos de formación general, formación específica y formación en la práctica profesional.
- Capacidad para enfrentar los desafíos que presenta la profunda transformación de su disciplina.
- Capacidad para la construcción de estrategias que facilitan el proceso de comunicación y la ejecución de distintas modalidades de funcionamiento grupal en el aula y para la selección y en aprovechamiento de materiales y recursos didácticos variados por parte de los alumnos.
- Reflexión crítica y aprovechamiento de los resultados de la evaluación de los aprendizajes como medio de reorientar la práctica docente, a fin de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Análisis de la problemática derivada de la globalización y la integración económica internacional.
- Compromiso con el aprendizaje de los alumnos.
- Predisposición hacia el análisis crítico de la realidad nacional.
- Aptitudes para el análisis científico de la realidad nacional.
- Promoción de las cuestiones comunitarias como elemento de estudio y discusión.
- Valoración del conocimiento ético, legal, económico y político como herramienta de transformación y de mejora de la calidad de vida.
- Preparación para incrementar la capacidad de expresión oral y escrita.

Objetivos de la Carrera

- Concebir la formación docente de Educación Secundaria como una práctica socio-histórica transformadora, que se sostiene en valores democráticos, solidarios y al conocimiento como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad de un “otro”.
- Favorecer la construcción de la identidad docente como líder pedagógico con confianza en la educabilidad del estudiante, comprometido y responsable con su aprendizaje independiente de las condiciones del contexto.
- Promover activamente vínculos institucionales de reconocimiento y revaloración de las comunidades multiculturales y plurilingües.

- Revalorizar la centralidad de la enseñanza como función sustantiva del docente, el trabajo colaborativo en equipo como soporte de la integración y fortalecimiento de la escuela secundaria.
- Brindar a los futuros profesores de Educación Secundaria en Derecho una formación pedagógica sólida e integral que les permita indagar, reflexionar, analizar, comprender y resolver las problemáticas educativas surgidas de su práctica profesional y su comunidad.
- Fundamentar epistemológica, ontológica y metodológicamente los procesos psicológicos, pedagógicos, didácticos y disciplinares implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje del área del Derecho.
- Desarrollar la investigación como herramienta que le permita cuestionar, recrear y trabajar colaborativamente para la construcción de conocimientos a partir de prácticas docentes interdisciplinaria y multidisciplinaria en el campo del derecho.
- Fomentar en los futuros docentes la formación permanente como condición necesaria ante la velocidad de los cambios en el campo científico, tecnológico, de la comunicación y la información.
- Enriquecer las posibilidades de repensar la “diversidad” como experiencia cultural colectiva del aprendizaje, reconocedora de las situaciones individuales y de los contextos socioculturales diversos.

FUNDAMENTOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN DERECHO

Fundamentación Pedagógica-Didáctica

Las carreras de educación superior para la formación docente de nivel secundario tiene el desafío de formar a los jóvenes -no es excluyente- de nuestro país, rescatar la especificidad de su espíritu proactivo, reconocer y comprender las culturas juveniles en el marco de las estrategias pedagógico-institucionales; entender a las instituciones educativas que los alberga como agentes con un gran potencial transformador de sus comunidades locales y proyectar la constitución de redes de articulación con otras instituciones y/u organizaciones. Se hace preciso promover el vínculo de los futuros docentes con los saberes producidos en tiempos recientes, así como fortalecer su capacidad para operar sobre ellos generando compromisos, responsabilidades y nuevos interrogantes.

Vivimos en una época signada por la incertidumbre derivada de la celeridad de los cambios. El impacto de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información redefinen por ejemplo las herramientas para la alfabetización erigiéndose un contexto generador de significados culturales. Cambios de paradigmas, que obligan a revisar y reformular los criterios de legitimidad de los conocimientos y, consecuentemente, los supuestos de formación de los docentes. Recuperar su sentido desde una orientación al futuro de cara a las METAS 2020, en contexto socioeconómico y cultural con significativas transformaciones, impacta directa o indirectamente sobre la situación de la Formación Docente,

facilita alternativas de educación superior en sus localidades alejadas de los centros académicos, fortalece ciudadanías, genera nuevas posibilidades para el desarrollo social y productivo con anclaje territorial.

Desde esa perspectiva la provincia del Chaco retoma la formación docente inicial con propuestas curriculares del Instituto Nacional de Formación Docente sustentadas en la política educativa federales de la Resolución N° 24/07CFE que establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial y en la Resolución CFE N° 30/07 que define los lineamientos para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional.

Específicamente el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Derecho a implementar, si bien es el resultado de un proceso de construcción colectivo abonado por determinadas teorías, modelos o tendencias (o por combinaciones entre ellas), merecen ser tematizadas, explicitadas, cuestionadas y revisadas críticamente por los actores de los IES en pos de un desarrollo curricular flexible, abierto y contextualizado -uno de los caminos necesarios para desestructurar los esquemas, estereotipos y rutinas que se encuentran en la base de las prácticas- para que los docentes puedan reconstruir pautas y alternativas con el propósito de superar el nivel de discurso, y lograr la revisión sistemática de su propia práctica, de la gestión educativa, y ser coherentes y consecuentes con los principios que postula la educación superior de la formación de los profesores para la nueva escuela secundaria.

La calidad educativa necesita cubrir a todos los elementos que conforman una Institución: el aprendizaje de los alumnos, el desempeño de los profesores, el ejercicio de los directores, el currículum, la efectividad y la eficiencia de programas especiales y el empleo de los recursos financieros y materiales de la escuela, entre otros. De estas consideraciones surge la problematización: ¿qué es la calidad educativa en la educación secundaria?, ¿cuáles factores necesitan abordarse para emprender el camino hacia la calidad educativa?; no se trata solamente de una escuela que funcione relativamente bien sino, que se cumpla la política educativa del Estado Nacional y del Estado Provincial que *concibe a la educación como derecho* y demanda la inclusión de los excluidos.

Propósito que compromete -desde diferentes posiciones, responsabilidades, lugares y alcances- al docente con los niños, los jóvenes y los adultos que deben acceder a la educación, que lo logren en “el sentido” que sea para ellos *un derecho social posible*.

Posicionamiento que lo interpela en clave de acción política, que *centra su preocupación en el cumplimiento de un derecho*, no como una simple promesa sino como aval para formar parte, construir y vivir en un contexto de ciudadanía.

En la era de la información y el conocimiento la competitividad de Argentina, depende en buena medida del adecuado desarrollo de la educación secundaria. La calidad además de la cobertura constituye un supuesto fundamental para que el país pueda dar respuesta a los desafíos que presenta el marco del derecho globalizado en un marco de equidad. La visión de las dimensiones individual, social y económica de la educación secundaria, restablece una mayor valoración por la importancia del papel que desempeñarán en el país los jóvenes que egresen de este nivel de la enseñanza.

Fundamentación Epistemológica

Conceptualizar los nuevos roles profesionales de los Formadores de Formadores, en la práctica educativa cotidiana y real, conlleva situarlo en la idea de la posmodernidad y en el concepto de globalización, que han ejercido una fuerte influencia en la naturaleza de la vida intelectual que tiene que ver con la incertidumbre de nuestros días (Brunner: 1998) caracterizada por las transformaciones constantes en todos los ámbitos de la vida humana y especialmente en el campo del conocimiento.

El desarrollo de la ciencia del siglo XX es lo no simplificado, lo incierto, lo confuso. El mundo ordenado, seguro y evidente del paradigma pensado por Descarte no sólo que ya no existe, sino que además, es ineficaz para comprender y explicar la práctica social (Morin: 2002) la verdadera revolución que concierne a todo el paradigma científico, clave de todo un sistema de pensamiento, afecta a la vez, a la Ontología, a la Metodología, a la Epistemología, a la Lógica y en consecuencia, a la práctica, a la sociedad y a la política.⁹

El sujeto de la educación, los procesos de apropiación del conocimiento, la vida de las instituciones educativas, los modos y sentidos de la formación aluden, todos ellos, a “la constitución de un objeto simultáneamente inter-disciplinario, pluri-disciplinario y transdisciplinario para asegurar el intercambio, la cooperación y la pluri-competencia.”¹⁰

Este conocimiento que no es privado, todo lo contrario su destino es el de la socialización que en tanto proceso de producción, circulación y apropiación de saberes son legitimados socialmente en virtud de su pertenencia a la esfera de lo público, representa al diálogo entre quien enseña y quien aprende en un fluir constante con la interrogación, este “*racionalismo enseñante*” (Bachelard: 1997) es el saber pedagógico y su conocimiento, su constitución, producción y confrontación. Se construye en la investigación del hecho educativo, en la relación con los procesos de enseñanza que se generan y transcurren en las aulas de formación.

Las prácticas de intervención aportan luz sobre ellas y juntas confluyen en la producción de conocimientos que mejoran la calidad de la enseñanza en los espacios de circulación y publicidad. La práctica docente se constituye así en objeto de “*vigilancia epistemológica*” en el sentido que Gastón Bachelard propone, como exigencia en torno a los resultados que se producen en el seno de una comunidad de intereses.¹¹

Vigilancia del sujeto y vigilancia del objeto en tanto que discusión-confrontación, permiten la construcción de un ámbito de exterioridad a la misma producción de conocimientos; la “comunidad pedagógica” con las posibilidades abiertas de la investigación educativa, en cuanto producción sujeta a confrontación de pares y de todos los actores sociales reúne condiciones similares a una comunidad científica.

⁹ Morin, E. (2002) Introducción al pensamiento complejo. Gedisa editorial. Madrid, pág. 42.

¹⁰ Morin, E. (2002) “La cabeza bien puesta. Repensar la reforma, reformar el pensamiento”.

Nueva Visión ediciones, Buenos Aires, pag.121

¹¹ Bachelard, Gastón (1997) “La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo”. Siglo XXI editores, México, XXI edición.

ESTRUCTURA CURRICULAR:**Profesorado de Educación Secundaria en Derecho****PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA****DEL PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN DERECHO**

CARGA HORARIA DE LA CARRERA EXPRESADA EN (Horas cátedras)

CARGA HORARIA POR AÑO ACADEMICO		CARGA HORARIA POR CAMPO FORMATIVO			
		F.G.	F. E.	F.P.P.	EDI fuera campo
1°	928	352	416	160	
2°	1056	288	576	192	
3°	944	224	496	224	
4°	1024	128	640	256	
EDI fuera año					
Total carrera	3952	992	2128	832	
Porcentaje	100%	25	54	21	

CANTIDAD DE UC POR CAMPO Y POR AÑO SEGUN REGIMEN DE CURSADA

CANTIDAD DE UC POR AÑO		CANTIDAD DE UC POR AÑO Y POR CAMPO				CANTIDAD DE UC POR AÑO Y REGIMEN DE CURSADA	
	total	F.G.	F.E.	F.P.P.	EDU fuera campo	Anuales	Cuatrimestrales
1°	7	3	3	1		7	
2°	9	4	4	1		7	2
3°	8	2	4	1		6	1
4°	8	1	7	1		4	5
Edi fuera Año							
Total	32	10	18	4		24	8

AÑOS	CAMPO DE LA FORMACION GENERAL		CAMPO DE LA FORMACION ESPECIFICA		CAMPO DE LA FORMACION EN LA PRACTICA PROFESIONAL	
	1°CUAT	2°CUAT	1°CUAT	2°CUAT	1°CUAT	2°CUAT
1°	Pedagogía 4 hs. Cátedras Semanales 128 hs. Cátedras Anuales		Derecho Civil I 5hs. Cátedras Semanales 160hs.Cátedras Anuales		Práctica Docente I 5hs. Cátedras Semanales 160hs. Cátedras Anuales	
	Alfabetización Académica 3hs cátedras Semanales 96hs Cátedras Anuales		Introducción a la Política 4hs Cátedras semanales 128hs Cátedras Anuales			
			Derecho Constitucional 4hs Cátedras Semanales 128hs Cátedras Anuales			
	Didáctica General 4hs Cátedras Semanales 128hs Cátedras Anuales					
2°	Psicología Educacional 3 hs Cátedras Semanales 96hs Cátedras Anuales		Sujetos de la Educación Secundaria 4hs Cátedras semanal 128hs Cátedras Anual		Practica Docente II 6hs Cátedra Semanales 192hs Cátedra Anuales	
	Filosofía de la Educación 3hs Cátedras Semanales 96hs Cátedras Anuales		Didáctica del Derecho 5hs Cátedras semanal 160hs Cátedras Anual			
	Tecnologías de la Inf. y la Comunicación. 3hs Cated Semanales 48hs cated cuatrim.	Cultura y Lengua Originaria 3hs cátedra Semanales 48hs cátedra cuatrim.	Derecho Civil II 5hs Cátedras Semanal 160hs Cátedras Anual			
			Derecho Penal I 4hs Cátedras Semanal 128hs Cátedras Anual			

3°	Sociología de la Educación 3hs Cátedras Semanales 48hs Cátedras Cuatrim.	Finanzas y Dr. Tributario 5hs Cátedras Semanales 80hs Cátedra Cuatrim	Practica Docente III 7hs Cátedras Semanales 224hs Cátedras Anuales
	Historia y Política de la Educación Latinoamericana, Argentina y Chacabuco 4hs Cátedras Semanales 128hs Cátedras Anuales	Derecho Comercial I 4hs Cátedras Semanales 128hs Cátedras Anuales	
		Derecho Civil III 5hs Cátedras Semanales 160hs Cátedras Anuales	
		Derecho Penal II 4hs Cátedras Semanales 128hs Cátedras Cuatrim	
4°	Formación en Derechos Humanos, Ética y Ciudadanía 4hs Cátedras Semanales 128hs Cátedras Anuales	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales 3hs Cátedras Semanales 96hs Cátedras Anuales	Residencia Pedagógica 8hs Cátedras semanales 256 hs Cátedra Anuales
		Educación Sexual Integral 3hs Cátedras Semanales 96hs Cátedras Anuales	
		Teoría Gral. Proceso 6hs Cátedras Semanales 96hs Cátedras Cuatrim	
		Derecho Administrativo 4hs Cátedras Semanales 128hs Cátedras Cuatrim	
		Derecho Comercial II 4hs Cátedras Semanales 64hs Cátedras Cuatrim	
		Derecho del Trabajo 6hs Cátedras Semanales 96hs Cátedras Cuatrim	
		Derecho Civil IV 8hs Cátedras Semanales 128hs Cátedras Cuatrim	

PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA

UNIDADES CURRICULARES QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIO

1er Año

CAMPO DE LA FORMACION GENERAL

PEDAGOGÍA

FORMATO: Asignatura

RÉGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 1 ° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE:

4 horas cátedras semanales. (128 hs cátedras-85 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Esta unidad curricular aborda los marcos teóricos que permiten comprender la educación como una práctica contextualizada, recuperando su sentido ético y político y, por ende, su potencial transformador.

La Pedagogía se ocupa del estudio intencionado, sistemático y científico de la educación. Disciplina que tiene por objeto el planteo, estudio y solución del problema educativo. Por pedagogía también se entiende, el conjunto de normas, principios y leyes que regulen el hecho educativo sistemático. Por lo tanto, se trata de una actividad teórica, manteniendo una relación de dependencia con la educación, que es una actividad práctica. Sin la existencia de la educación, no habría Pedagogía posible, de igual manera sin la Pedagogía, la educación no podría tener significado científico.

El sustrato metodológico de la Pedagogía como ciencia es materialista y dialéctico y es a partir de la dialéctica entre teoría y praxis en el ámbito pedagógico, que se puede leer e interpretar la complejidad de las ideas y de los hechos educativos.

La Pedagogía tiene como objeto de estudio a la formación y estudia a la educación como fenómeno socio-cultural y específicamente humano. Por ello, la aproximación a los problemas relevantes de esta disciplina convoca a interpelar las coordenadas de la educación desde la construcción histórica, dado que el pensamiento pedagógico-en un horizonte temporal- refiere a los procesos de institucionalización de la educación y que en la práctica educativa subyacen discursos pedagógicos que fueron contruidos y requieren ser develados.

Recuperar producciones y críticas que surgen en el siglo XX facilitará la construcción de marcos referenciales para la acción docente, a partir del análisis

de las corrientes de reflexión pedagógica, de sus tradiciones, de sus problemas históricos, promoviendo la comprensión de las problemáticas contemporáneas. En la actualidad, debe pensarse la formación docente como una formación multireferencial. Por ello, desde esta disciplina se procura contribuir a la construcción de estilos de intervención que articulen enfoques teórico-metodológicos sustantivos con la lectura permanente de historias e identidades de proyectos institucionales y sujetos comprometidos en los mismos. Formación que posibilite, a la vez, por su proyección social, política y ética, la generación de propuestas significativas en la formación docente.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Aproximaciones y debates acerca del fenómeno educativo y la Pedagogía

Pedagogía como ciencia. La educación como práctica social, compleja y derecho fundamental. Pedagogía Tradicional. Nuevos enfoques pedagógicos. Pedagogías socioculturales: Pedagogía de la Confianza. Pedagogía de la esperanza. Pedagogía de la autonomía. Educación y escolarización. Complejidad del concepto de educación.

Multireferencialidad y pluralismo pedagógico. Reflexión crítica y del juicio profesional como base para la toma de decisiones para la acción pedagógica.

EJE II: El surgimiento de la Escuela y el desarrollo del campo pedagógico

Origen y desarrollo de la escuela como institución universal. Premisas de la escolarización que construyó la modernidad. Concepciones acerca de la relación escuela-sociedad.

Rituales escolares. Relaciones entre Pedagogía y Política. Teorías no críticas.

Educación, reproducción y cambio social. Pedagogías críticas. Producción del conocimiento y saber escolar. Escuela y Poder. Autoridad Pedagógica. El eclipse de la autoridad pedagógica como problemática actual.

El pensamiento posmoderno y la crisis de la educación. Perspectivas contemporáneas.

Pedagogía social. Pedagogías de la imagen. Pedagogía de la diferencia y de género. La Pedagogía feminista. Judith Butler, Laurent Berlant.

EJE III: Problemáticas específicas de la educación actual en América Latina y en la Argentina

Escuela y conocimiento. La tarea educativa en contextos complejos: maestros, escuela y pobreza. Cultura, escuela y medios de comunicación.

Tensiones en ámbitos educativos: la tradición y la innovación. Homogeneidad y heterogeneidad. Procesos de inclusión-exclusión de la escuela. La crisis de la institución escolar frente a la pluralidad de infancias y juventudes.

Papel de la escuela en la construcción de una ciudadanía activa. Las alianzas y conflictos con el afuera. La relación familia y escuela. La Pedagogía y sus agentes. Las nuevas configuraciones profesoraes.

EJE IV: Pedagogía y la Construcción de Subjetividades

Estigmatización. Educabilidad cuestionada. Escuela, Cuerpo y Saber. El derecho a no ser enseñado y el acto educativo como contravención. Las leyes de la atracción pedagógica: motivación, interés, distracción, desconexión y dispersión. Las patologías de la acción en la escuela y el derecho a la indiferencia. La hegemonía de los discursos sobre la afectividad docente, el cuidado y la contención. La interacción maestro alumno.: cómo pensar lo que sucede en el aula. Conocer al alumno como agente con identidades sociales y derechos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLIAUD, A. Y ANTELO, E. (2009) *Los gajes del oficio*. Buenos Aires, Capítulo 5: *Los gajes del oficio de enseñar. La iniciación a la docencia*. cap. 9: *Algunas claves para afrontar los desafíos de enseñar hoy*. Aique.
- ANTELO, E. (1999). *Instrucciones para ser Profesor. Pedagogía para Aspirantes*. Santillana.
- APPLE (2004), Educación, poder y biografía. Diálogos con educadores críticos. Siglo XXI. (Torres) Giroux y Apple.
- ARENDT, H (1996), *Entre el pasado y el futuro*, Barcelona, Península. Capítulo 5.
- BUTLER, J.(2007), *El Feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- CORNU, L. (1999), “La confianza en las relaciones pedagógicas”, en Frigerio, G.; Poggi, M. y Korinfeld, D. (comps): *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela*. Buenos Aires: CEM-Novedades Educativas.
- DUBET, F. (2011), *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- DUSCHATZKY, S.; SZTULWARK (2011), Cap. III: “Imágenes sobre lo no escolar”, en *Imágenes de lo no escolar. En la escuela y más allá*, Buenos Aires, Paidós.
- FOUCAULT, M. (2006). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. 1º ed 5ºreimp. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- FREIRE, P. (2008) *Pedagogía de la Esperanza. Un reencuentro con la Pedagogía del oprimido*, México, Siglo XXI.
- FREIRE, P. (2008), *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*, México, Siglo XXI.
- FREIRE, P. (1985) *Pedagogía del oprimido*. México, SXXI
- GIMENO SACRISTÁN, J.(1998), *Poderes Inestables en Educación*, Madrid, Morata. Capítulo 1.
- ROUSSEAU, J. J.(1755/1958), *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, Madrid, Aguilar. Ficha Perfectibilidad.
- TERIGI, F.(2004), “La enseñanza como problema político”. En Frigerio, Graciela; Diker, Gabriela (Comp.) (2004) *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos*, Buenos Aires, Novedades Educativas

ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA

FORMATO: Taller

RÉGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 1° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 3 horas cátedras semanales. (96 hs cátedras-64 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Alfabetización académica se propone orientar y acompañar el inicio de la trayectoria de los estudiantes universitarios noveles. Esta materia se propone familiarizar al estudiante ingresante con los propósitos y finalidades de la lectura y escritura académica, fomentar la apropiación de estrategias de lectura orientadas al procesamiento de textos académicos y hacer consciente, en los estudiantes, los procedimientos de escritura para mejorar la comunicación de los saberes, la construcción de conocimientos y los procesos metacognitivos.

La alfabetización académica trasciende los marcos de una disciplina porque constituye un enfoque que atraviesa todos los trayectos formativos que conforman la carrera. La lectura y la escritura se conciben como prácticas específicas para comprender y producir los textos propios del ámbito académico: cuestionarios, resúmenes, informes o ensayos. De la comprensión y producción de estos géneros académicos resulta el aprendizaje. La lectura y la escritura intervienen como herramientas de aprendizaje y descubrimiento que contribuyen a construir esquemas y conceptualizaciones cada vez más complejas.

La materia *alfabetización académica* se centra el proceso de alfabetización avanzada de todo sujeto escolarizado y brinda al estudiante que ingresa a la educación superior un conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos. La concepción de alfabetización académica también incluye el proceso por el cual se llega a pertenecer a una comunidad científica y/o profesional, precisamente en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento instituidas a través de ciertas convenciones del discurso.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Lectura

Los géneros del discurso científico. La ciencia y la divulgación científica. Prácticas de lectura.

Rol del lector en la comprensión de los textos académicos. La organización de la información en los textos académicos. Texto, contexto y gramática. Rasgos del discurso expositivo explicativo y del discurso argumentativo en el capítulo de manual, El artículo de divulgación, resumen, informe de lectura. Prácticas de escritura académica: la producción de resúmenes, las tomas de apuntes. El resumen de textos expositivos de base narrativa. El resumen de textos argumentativos.

EJE II: Escritura

El proceso de escritura: planificación, elaboración y revisión recursiva de los textos. La escritura de diferentes géneros académicos. Las secuencias textuales constitutivas de los géneros académicos. La escritura con función epistémica. Modalidades textuales y procedimientos discursivos propios del discurso de la ciencia. Aspectos de gramática y normativa referidos a las prácticas de escritura.

EJE III: Oralidad

Reflexiones sobre las prácticas de oralidad en el marco de las interacciones en la clase y en función de las tareas y problemáticas comunicativas de la unidad que necesiten de la expresión oral. El discurso pedagógico. Estrategias y recursos de la oralidad para comunicar el conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, M. (1996) Paratexto. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común-UBA, Enciclopedia Semiológica.
- Bajtin, M. (1952-53), “El problema de los géneros discursivos” en *Estética de la creación verbal*, México: Siglo XXI, 1995
- Carlino, P. (2003). Alfabetización académica: un cambio necesario, algunas alternativas posibles. *Educere*, 20, 409-420.
- Carlino, Paula (2005) *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cassany, D. (2008) *Tras las líneas*. Barcelona, Anagrama.
- Ciapuscio, G. (1994) *Tipos textuales*. Buenos Aires: Eudeba.
- Cubo de Severino, L. (coord.) (2005) *Los textos de la ciencia*. Córdoba: Editorial Comunicarte.
- García Negroni, M. M. (coord.) (2004) *El arte de escribir bien en español. Manual de corrección de estilo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1987) *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Hachette.
- Martínez Solís, M. C., (2001) *Análisis del discurso y práctica pedagógica*. Argentina, Rosario: Homo Sapiens
- Narvaja De Arnoux, Elvira, Mariana DI STEFANO y Cecilia PEREIRA (2002) *La lectura y la escritura en la universidad*. Buenos Aires: Eudeba.
- Narvaja De Arnoux, E., Di Stefano, M. y Pereira, C. (2007) “La complementación de información” y “La contrastación de fuentes”. En Arnoux et al. *La lectura y la escritura en la universidad*. Buenos Aires: Eudeba, 97-133.
- Navarro, F (Coord.). Alzari, I. et al (2014) *Manual de escritura para carreras de Humanidades*. 1ra ed. CABA: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Nogueira, S. (2007) “El resumen”. En: Nogueira, S. (coord.) *La lectura y la escritura en el inicio de los estudios superiores*. Buenos Aires: Biblos, 71-148.

- Reyes, G. (1994) *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*. Madrid: Arco Libros.

DIDÁCTICA GENERAL

FORMATO: Asignatura

RÉGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 1 ° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 4 horas cátedras semanales. (128hs cátedras-85 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

La Didáctica General se propone abordar la enseñanza como eje central de la formación, Se constituye en un campo específico y se configura en la complejidad de las relaciones entre la teoría y la práctica, la cual adquiere la forma de una intervención situada social e histórica.

Reinscribe sus sentidos tradicionales en las perspectivas actuales desde las cuales se resignifica su capacidad descriptiva, comprensiva y de intervención, a partir de la consideración de los contextos y sujetos involucrados.

La enseñanza es una práctica de carácter complejo. Es mucho más que un proceso de índole técnica, por lo que es preciso comprenderla atendiendo a los condicionantes de carácter social, político e histórico en los que se desenvuelve. De allí la necesidad del abordaje de su estudio desde distintas dimensiones: humana, técnica y socio-política.

La enseñanza es un acto social, histórico, político y cultural, en el que se involucran sujetos. Por ello, la subjetividad es el eje estructurante de la enseñanza. Esto implica, recuperar los sentidos de la enseñanza, que incluye las decisiones políticas que todos los docentes asumen en la cotidianeidad escolar.

Por otra parte, el análisis del currículum como un campo de controversias, de confrontación dialéctica, susceptible de influjos explícitos e implícitos que parten de la estructura socio-cultural, política y económica donde se desarrolla es primordial en la formación docente. Se lo piensa como un proyecto socio-político-cultural perteneciente a una sociedad a la que reproduce y al mismo tiempo transforma.

Con esta intencionalidad, abordar el currículum y los procesos de escolarización del saber supone desarrollar una actitud crítica y reflexiva acerca del rol docente en sus múltiples funciones, tanto en lo atinente al diseño de la enseñanza como a su rol de participante en los procesos de desarrollo curricular para desnaturalizar las prácticas educativas y construir criterios de intervención e interpretación consecuentemente según las finalidades educativas.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: La Didáctica: Complejidad y Multidimensionalidad de la Enseñanza

La Didáctica. Orígenes de la didáctica. Hacia una caracterización del objeto de estudio de la didáctica. Didáctica como escolarización. La enseñanza como

práctica social, ética y moral. Su relación con el aprendizaje. La enseñanza: conceptualizaciones, supuestos, enfoques históricos. Enseñar y aprender. Modelos y enfoques de enseñanza. Acerca de los sentidos de enseñar en contextos actuales.

EJE II: La Enseñanza

Enseñanza: enfoques, supuestos sobre la enseñanza y diseño de la enseñanza. Los componentes del diseño de enseñanza. La gestión de la clase. La clase como configuración dinámica, cambiante. Decisiones implicadas en el proceso de programación. Estilos de la programación didáctica: la planificación de la enseñanza, sentidos y significados. Programas, proyectos, unidades didácticas, planes de clases. Los componentes del diseño de enseñanza: objetivos, contenidos, estrategias, actividades, evaluación. Criterios de selección, jerarquización y organización de los contenidos y estrategias de enseñanza.

EJE III: El docente como agente principal de la enseñanza

Procedimientos, técnicas y Formas Básicas de Enseñar: estrategias. Gestionar la clase. Generar situaciones de aprendizaje. Favorecer la vida grupal y crear un orden de trabajo. El carácter instrumental de la formación en didáctica.

EJE IV: La Evaluación de la Enseñanza

La Evaluación y la Enseñanza. Sentidos y complejidad de las prácticas evaluativas. Los momentos del proceso de evaluación. Concepciones, criterios, enfoques, tipos e instrumentos de evaluación. Resultados de la evaluación ¿qué y cómo trabajar con ellos?

EJE V: El currículum

El currículum como prescripción y como realización educativa de la escuela. Currículo oculto y nulo. Los determinantes del currículum. Niveles de especificación curricular.

Documentos curriculares. Análisis del diseño curricular de la Educación Secundaria.

La clase como objeto complejo de estudio. La clase como campo grupal. Los vínculos intersubjetivos y la disponibilidad del docente. El análisis didáctico de la clase.

BIBLIOGRAFÍA

- Aebli, H. (1995): *12 Formas básicas de enseñar*. Madrid: Narcea.
- Álvarez Méndez, Juan Manuel. 2000. Didáctica, currículum y evaluación. Ed Miño y Dávila
- Camilloni, A. (2004): “Sobre la evaluación formativa de los aprendizajes”, en *Revista Quehacer educativo*,
- Camilloni, A. y otras (2007), *El saber didáctico*, Buenos Aires, Paidós.
- Cols, E. (2001): *La programación de la enseñanza*. Buenos Aires: OPFyL, Facultad de Filosofía y Letras, Fichas de Cátedra.
- Contreras Domingo, J. (1990) *Enseñanza, currículum y profesorado*. Introducción crítica a la didáctica. Madrid: Akal..

- Davini, C. (2008): *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires: Santillana.
- Fenstermacher, G. y Soltis, J. (1999): *Enfoques de enseñanza*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ferreyra, H y Batistón, V. (1997). El currículum como desafío institucional. Aportes teóricos- prácticos para construir el microcurrículum. Ed. Novedades educativas.
- Grondlund, N. (1973): *Medición y evaluación de la enseñanza*. México: Pax.
- Gvartz, S. Y PALAMIDESSI, M. (1998): *El ABC de la enseñanza*. Buenos Aires: Aique.
- Joyce, B; Weil, M. (2002): *Modelos de enseñanza*. Barcelona: Gedisa.
- Kemmis, S. 1988. el Currículum: más allá de la teoría de la reproducción. Ed. Morata
- Palladino, E. 1998. Diseños Curriculares y Calidad Educativa. Ed. Espacio.
- Zabalza, M. A. (1995): *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narce

CAMPO DE LA FORMACION ESPECÍFICA

DERECHO CIVIL I

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 1º Año

ASIGNACION HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 5 horas cátedras semanales (160 hs cátedras-107 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

El derecho es ante todo una actividad intelectual. Requiere reflexión, creatividad y debate. El Derecho en sí, es uno solo y lo que puede cambiar o variar es el prisma desde el cual se lo mira, y lo que se elige describir con mayor énfasis. Pero en su esencia, el objeto, no cambia.

En su carácter de rama inicial, DERECHO CIVIL I puede asumir distintas funciones. Lo principal radica en dispensarle un carácter autónomo, a través de la enseñanza de conceptos jurídicos fundamentales relacionados con la Teoría General del Derecho. Intenta proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para la comprensión y análisis de los problemas que acompañan al estudio del Derecho, capacitándolos en el reconocimiento y en el uso de nociones jurídicas básicas. Los objetivos de su enseñanza son: Analizar los atributos de las personas físicas e interpretar la utilidad jurídica de la persona de existencia ideal y Ser capaces de manejar con destreza las fuentes del derecho en la resolución de situaciones problemáticas, en materia civil, vinculando los aspectos normativos con diversos casos reales o hipotéticos.

EJE DE CONTENIDOS

EJE I : Derecho. Derecho objetivo. Derecho Positivo. Derecho Civil. Derecho y moral. Formas de manifestarse el derecho. Fuentes. Sistema actual del Derecho Comparado. Código Civil Argentino.

EJE II : La ley. Proceso de formación de las leyes. Efectos de la ley. Concepto de orden público. Modos de contar los intervalos del derecho. Interpretación de la ley.

EJE III: Derecho objetivo y Derecho Subjetivo. Relatividad de los derechos. Derechos personalísimos. Las personas como sujetos de la relación jurídica. Personas de existencia visible. Atributos. Nombre. Estado. Domicilio.

EJE IV: Capacidad. Menores. Incapacidad. Cesación de la incapacidad. Dementes. Sordomudos. Inhabilitados. Fin de la existencia de las personas físicas. Ausentes. Presunción de fallecimiento. Efectos.

EJE V: Personas de existencia ideal. Requisitos. Capacidad. Comienzo de la existencia. Tipos. Fin de la existencia.

EJE VI: Bienes y cosas. Clasificación. Patrimonio.

EJE VII: Hecho. Acto jurídico. Clasificación. Forma. Vicios de los actos voluntarios. Nulidad de los actos jurídicos.

BIBLIOGRAFIA

- RIVERA, Julio Cesar-**INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL**-Ed Abeledo Perrot-Bs. As.1993.
- LLAMBIAS, Jorge.-**TRATADO DE DERECHO CIVIL PARTE GENERAL**-15 Ed.-Ed. Abeledo Perrot-Bs. As.
- BORDA, GUILLERMO-**TRATADO DE DERECHO CIVIL PARTE GENERAL**-9na. Ed. Ed. Abeledo Perrot-1988.
- **CODIGO CIVIL ANOTADO-LLAMBIAS, JORGE**-Ed. Abeledo Perrot.

INTRODUCCIÓN A LA POLITICA

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 1º Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 4 horas semanales (128 hs. cátedras-85 hs, Reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Su objetivo es establecer, partiendo de la observación de hechos de la realidad, principios generales acerca del funcionamiento de los sistemas y comportamientos políticos, por ello interactúa con las otras ciencias sociales –como, por ejemplo, la economía, la sociología, la teoría de las relaciones internacionales, etc.- y emplea las herramientas metodológicas propias de estas disciplinas.

En sentido estricto, la política contemporánea nació a partir de la corriente conductista que trata de observar las actitudes de los políticos y de los ciudadanos bajo premisas estrictamente científicas. Esta ciencia tiene como objeto de estudio propio al poder que se ejerce en un colectivo humano. El poder, entendido como capacidad de un actor social de influir sobre otros, se encuentra presente en todas las interacciones humanas, siempre que existan al menos dos actores que se interrelacionen. El ejercicio del poder se sustancia en la guerra, la paz, la negociación, el consenso y el disenso, la autoridad, la dominación, la obediencia, la justicia, el orden, el cambio y la revolución, la participación política y cualquier otra situación donde exista el potencial o real encuentro de dos actores sociales con intenciones manifiestas o latentes, de enfrentar sus intereses a los intereses del otro.

EJE DE CONTENIDOS

EJE I: Política. Concepto. Ubicación en el cuadro de las ciencias. Arte político. Prudencia política. Ética y política. Objeto de la Ciencia Política. Método. Método de la Teoría del Estado. Persona humana.

EJE II: Teorías sobre el origen de la sociedad. La realidad social como efectividad humana. Comunidad y sociedad.

EJE III: El Estado. Visión histórica. El Estado como comunidad perfecta. Apecepciones del Estado. Elementos tradicionales del Estado. Fin del Estado. Estado y Derecho.

EJE IV: Constitución. Los Derechos naturales de las personas.

EJE V: Formas de Estado y formas de gobierno. Clasificaciones. Opinión pública. Partidos políticos. Teoría de la representación. Sufragio. Situaciones de anormalidad jurídica. Soberanía.

EJE VI: Historia de las ideas y de las Instituciones Políticas. Estado y economía. Estado y familia. Estado e Iglesia. Estado y Enseñanza.

BIBLIOGRAFIA

- CERRO, Francisco e. DERECHO POLITICO-Edit. Vizoso. Tomo I y II.
- SAMPAY, Arturo E.-INTRODUCCION A LA TEORIA DEL ESTADO.
- JELLINEK, Jorge-TEORIA GENERAL DEL ESTADO-Edit. Albatros.

- BIDART CAMPOS, German José-DERECHO POLITICO-Edit. Aguilar Argentina.
- FAYT, Carlos-TEORIA DE LA POLITICA-Edit. Abeledo Perrot.
- SANCHEZ VIAMONTE, Carlos-MANUAL DE DERECHO POLITICO-Edit. Bibliografía Argentina.

DERECHO CONSTITUCIONAL

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 1º año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 4 Horas Cátedra semanales (128 hs cátedra-85 hs. reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Se abordará el conocimiento de las bases constitucionales de nuestro país, mediante el análisis de los fundamentos y antecedentes históricos en los que se basa la ideología y el articulado de la Constitución Nacional. Se aspira a que los futuros profesores de Educación Secundaria en Derecho promuevan en los alumnos el reconocimiento de la importancia que la ley fundamental posee como fuente de sustentación del sistema jurídico en su conjunto. Esta formación habrá de tener por marco los grandes principios del constitucionalismo, entre los cuales deben primar las nociones básicas de control, garantismo, legalidad, equilibrio y limitación de los poderes.

La formación en este campo deberá favorecer en los futuros docentes una actitud hacia sus alumnos que les permita expresar y fundamentar sus opiniones y que los prepare para poder intervenir en la toma de decisiones, con sustento en una sólida base de conocimientos.

Se pretende, también, abrirlos a la comprensión de las políticas públicas, su contenido y objetivos; y –frente a ellas- a la búsqueda colectiva, con un sentido crítico, de alternativas, en el marco de una reflexión seria y pluralista, apta para la expresión de diferentes opiniones dentro del respeto mutuo. El tratamiento de contenidos desde la óptica especificada, tendrá en cuenta también las constituciones de las provincias argentinas, con especial énfasis en la Constitución de la Provincia del Chaco.

EJE DE CONTENIDOS

EJE I : Derecho Constitucional. Contenido. Su ubicación en el Derecho Positivo. Fuentes. Constitución. Pacto Federal de 1831. Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos.

EJE II: Evolución del Constitucionalismo. Los nuevos derechos. Proceso Constituyente. Poder constituyente. Procedimiento reformador.

EJE III: Formas de Estado y formas de gobierno. Democracia. Confederación y federación. Garantía de las instituciones provinciales. Intervención Federal. Supremacía de la Constitución Nacional.

EJE IV: Declaraciones, derechos y garantías. Limitaciones constitucionales. Poder de policía. Derecho de Propiedad. Limitaciones. La igualdad ante la ley. Nacionalidad y ciudadanía. Las garantías constitucionales.

EJE V: Poder legislativo. Derecho parlamentario. Atribuciones del Congreso. Poder Ejecutivo. Competencia del Poder Ejecutivo. Poder Judicial. Competencia de la justicia federal.

BIBLIOGRAFIA

- BIDART CAMPOS, German J.-DERECHO CONSTITUCIONAL- Edit. Ediar.
- BIDART CAMPOS, German J.-DERECHO CONSTITUCIONAL DEL PODER-Edit. Ediar.
- BIDART CAMPOS, German J.-TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL-Edit. Ediar.
- GONZALEZ CALDERON, Juan-CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL-Edit. Depalma.
- GONZALEZ, Joaquín V.-MANUAL DE LA CONSTITUCION ARGENTINA-Ed. Estrada.
- RAMELLA, Pablo-DERECHO CONSTITUCIONAL-Edit. Depalma.

CAMPO DE LA FORMACION EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

PRÁCTICA DOCENTE I

FORMATO: Práctica docente

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 1º Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 5 horas cátedras semanales. (160 hs cátedras Anuales- 107 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Esta unidad curricular se constituye en el punto que permite a quien lo transita, por un lado, dar sus primeros pasos en la tarea docente, y por otro, comprender a la escuela asociada como un escenario complejo, atravesado por múltiples dimensiones de la vida social e incorporar aquellas experiencias en otros entornos no formales (Centro de Actividades Juveniles, Centros de Integración Familiar,

Centros de Integración Comunitario, entre otros.) que enriquezcan el análisis de la complejidad; la ampliación de los espacios escolares y comunitarios busca, precisamente, favorecer la diversidad de experiencias, de modo integrador.

La Práctica I está orientada a analizar, desde la práctica docente, en tanto práctica históricamente construidas en contextos e instituciones situadas y específicas, las problemáticas de los sujetos y características de contextos socio-educativos diversos, como por ejemplo: escuelas secundarias de distintas modalidades, de diferente orientación y diferente tamaño de la matrícula; por distintos turnos de funcionamiento, etc., construyendo un verdadero vínculo entre IES y las instituciones educativas, ambos ámbitos formadores. Se plantea la deconstrucción analítica y la reconstrucción de experiencias educativas que hagan posible analizar su multidimensionalidad, los contextos sociales en los cuales se inscriben y la implicación de los sujetos desde sus trayectorias personales y sociales.

Las escuelas y las aulas constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas; por tal motivo es imprescindible redefinir los tipos de intercambios entre el instituto superior y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que realizan los estudiantes.

Para ello, se impone recuperar el trabajo compartido con los docentes de las escuelas asociadas o del “docente orientador” que requiere ser capacitado para el ejercicio activo de este nuevo rol. Su participación en este proceso no sólo afianzará la formación en las prácticas y residencias, sino que apoyará la realización de experiencias e innovaciones en la enseñanza.

EJES DE CONTENIDOS

a) **Actividades a desarrollar en el IES:** Las instancias formativas a desarrollar en los ISFD (fundamentalmente talleres y/o seminarios) deben estructurarse en torno a las competencias a desarrollar en los escenarios reales (planificar, preparar recursos didácticos, coordinar el trabajo en el grupo-clase y en pequeños grupos, evaluar las clases y los aprendizajes de los estudiantes, etc.) y en situaciones escolares simuladas pero realistas -estudios de casos, micro-enseñanza, etc.

Es importante considerar que en la formación para desempeñarse en otros oficios y profesiones se cuenta con matrices modelizadoras sobre las que trabajar. En el caso de la formación docente esa función es cumplida primordialmente por el profesor de prácticas, responsable de enseñar a enseñar en situaciones prácticas, lo que incluye por un lado, situaciones simuladas pero realistas (tales como estudios de casos, microenseñanza, etc.) desarrolladas en el ámbito del instituto superior y por otro, situaciones reales en las aulas. El profesor de prácticas deberá funcionar como un experto en este sentido y deberá asumir el desafío de impedir, a través de sus intervenciones docentes, que la estereotipia se vea como algo natural y que las rutinas hechas tradición se instalen en las prácticas para hacer de las aulas un movimiento de constante inercia.

En este marco, es recomendable que las prácticas docentes de quienes enseñan a los futuros docentes tomen en consideración que:

- La clase misma sea una experiencia de aprendizaje de las posibles construcciones metodológicas que los docentes hacen de las disciplinas; y que pueda ser vivida como un ámbito de experimentación, de pruebas, de experiencias diferentes.
- El nivel y/o modalidad para el cual se está formando se haga presente de algún modo en dicha construcción metodológica.

Taller de Métodos y Técnicas de Recolección y Análisis de Información:

Metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en trabajos de campo, en las escuelas y la comunidad. Su propósito es que los estudiantes adquieran herramientas para la observación, analicen sus características y reflexiones sobre la relevancia en la práctica docente.

Las técnicas de recolección de datos, de procesamiento y análisis (entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, etc.) son conocimientos relevantes para el análisis de las prácticas docentes.

Taller centrado en la cuestión de las instituciones educativas:

Espacio sistemático para el abordaje de la institución escolar desde el estudio de su desarrollo en el tiempo y de las distintas conceptualizaciones que se han elaborado de ella. El análisis de las distintas dimensiones de la vida institucional aporta herramientas conceptuales para comprender la estructura formal de la institución escolar y la dinámica de las relaciones

informales que se establecen en ella, así como cuestiones vinculadas con la cultura institucional, el proyecto formativo de la escuela, la participación, el poder, el conflicto y la concertación, el lugar de las normas, la comunicación, la convivencia, entre otras.

El abordaje de tales contenidos debe ser enriquecido a partir de la articulación con la información relevada por los estudiantes en las observaciones realizadas durante su concurrencia a las escuelas asociadas.

Para cumplimentar con el tiempo de desarrollo de las actividades en el IES se sugiere una carga de horaria de 3hs. Cátedras semanales; 128 hs anuales.

b) Actividades de Campo en las Instituciones Asociadas y Espacios Alternativos de Formación:

Espacio orientado a facilitar las primeras participaciones de los estudiantes en contextos de la Práctica. Considera la concurrencia a las escuelas asociadas y la participación en distintas actividades priorizadas en conjunto con dichas instituciones (como por ejemplo rutinas y eventos escolares, apoyo a los estudiantes en tareas escolares, elaboración de recursos didácticos, etc.)

El trabajo de campo estará regulado por un Reglamento Interno de Prácticas donde se especifiquen derechos y obligaciones de los estudiantes, carga horaria para cada etapa de la práctica y tiempo de estadía en la escuela asociada. Dicho Reglamento podría ser elaborado con la participación de Supervisores, directivos

de las escuelas asociadas y del IES, docentes de ambos niveles involucrados en el trayecto de la práctica y practicantes

Propuesta para los Espacios Alternativos de Formación (Centros de Actividades Juveniles, Centros de Integración Familiar, Centros de Integración Comunitario, ONG, entre otros.) Asistencia, organización y/o participación en talleres, encuentros, concursos, tutorías, otros. Asimismo sería de fundamental importancia contemplar los Espacios alternativos de formación, según Resolución 7121/2011 MECCyT de la provincia del Chaco.

Para cumplimentar con el tiempo de desarrollo de las actividades específicas se sugiere una carga de horaria de 2hs. Cátedras semanales; 64 hs. Trabajo de campo

BIBLIOGRAFÍA

- Achilli, E. (2000). Investigación y Formación Docente. Laborde. Rosario
- Aebli, H; Colussi, G. y Sanjurjo, L. (1995). Fundamentos Psicológicos de una didáctica operativa: el aprendizaje significativo y la enseñanza de los contenidos escolares. Homo Sapiens. Rosario.
- Aguerrondo, I. (1996). La escuela como organización inteligente, 4ª edición, Bs. As.: Troquel
- Aguerrondo, I. (1996). La escuela como organización inteligente. Troquel. Bs. As.
- Andreone, A. y otros. (2001). *La investigación en el aula. Un camino hacia la profesionalización*
- Arnal, Rincón y otros. (1992). *Investigación educativa*. Labor, Barcelona-España.
- Bertely Busquets, M. (2000). *Conociendo nuestras escuelas: un acercamiento etnográfico a la cultura escolar*. Paidós, México.
- Camilloni, A. (compl.) (2007). El saber didáctico. Buenos Aires: Paidós
- Edelstein, G. y Coria, A. (1999). *Imagen e imaginación: Iniciación en la docencia*. Kapelusz, Buenos Aires.
- Enriquez, E. (2002). La institución y las organizaciones en la educación y la formación. (1ª ed.) Buenos Aires. Ediciones Novedades Educativas N° 12
- Morzán, A. (2007). *Saberes y Sabores de la práctica docente. Textos y contextos*. Librería de la Paz, Resistencia. Chaco
- Nicastro, S. (2006). Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo ya sabido. Homo Sapiens Ediciones. Rosario.
- Perkins, D. (1999). *La escuela inteligente*. Barcelona. Gedisa.
- Frigerio, G. & Poggi, M. (1992). *Las Instituciones Educativas, Cara y Ceca*. Troquel. Buenos Aires.
- Freire, P. (2004). *Cartas a quien pretende enseñar*. Bs.As: Siglo XXI Editores Argentina.
- Woods, P. (1987). *La escuela por dentro: la etnografía en la investigación educativa*. Paidós.
- Yuni, J. y Urbano, C. (1999) *Mapas y herramientas para conocer la escuela. Investigación Etnográfica e Investigación Acción*. Brujas. Córdoba.

2do. Año**CAMPO DE LA FORMACION GENERAL****PSICOLOGÍA EDUCACIONAL**

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 2° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 3 horas cátedras semanales. (96 hs cátedras Anuales- 64hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Psicología y Educación son dos campos entre los cuales hay una dependencia recíproca entre la práctica educativa y las teorías psicológicas.

Esta unidad curricular intenta ser el vínculo que articula estos dos campos dando lugar al desarrollo de teorías sobre cómo mejorar la práctica educativa. Se centra en la situación de aprendizaje de los sujetos, de los que se estudian los procesos cognitivos, afectivos y motivacionales, cuyo desarrollo y mejora se piensa a través de la Educación.

La disciplina Psicología Educacional se encuentra organizada de manera tal que permita generar un espacio de reflexión crítica sobre las variables que se entrecruzan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya sea potenciando u obstaculizando su desarrollo.

Se pretende que desde los aportes de la Psicología Educacional los futuros docentes puedan comprender los desafíos actuales de la educación y la construcción del otro como semejante, tanto como la alteridad que llevan implícitos, la construcción del sí mismo, la construcción de la realidad, el lazo social y su resultante.

La organización de los ejes pretende reflejar los contenidos académicos como particular modo de existencia del conocimiento y, al aula como el espacio específico donde estos se construyen a través de las relaciones sociales y de las prácticas cotidianas.

Los planteos conceptuales del constructivismo y sus relaciones con la educación; buscan comprender desde los aportes de la Psicología, las diversas formas de enseñar y aprender lo que permitirá efectivizar las intervenciones docentes con el objeto de mejorar la calidad de las trayectorias educativas de los estudiantes.

Se torna desde este espacio, indispensable aprender a comprender los procesos de escolarización y subjetivación en los diferentes contextos socioculturales. Aprender a pensar la escuela como un espacio de lo posible, presupone comprender los aportes y principios psicológicos básicos para pararse en una posición optimista pedagógica constructora de subjetividad, tomando conciencia además; de su propio vínculo con el conocimiento, convirtiéndose este en el principal propósito del espacio.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: La Psicología Educacional

Las relaciones entre Psicología y educación. Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. Algunos problemas en la historia de las relaciones: aplicacionismo y reduccionismo. Sus efectos sobre la toma de decisiones psicoeducativas. La necesidad de atender a las especificidades de los procesos educativos y escolares. La tensión entre la homogeneidad y la atención a la diversidad en la enseñanza escolar moderna. Aportes de la psicología educacional en la formación docente. Aportes de la psicología vincular: subjetividad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

EJE II: Perspectivas teóricas sobre las relaciones entre Desarrollo, Aprendizaje y Enseñanza

Asociacionismo: Teorías asociacionistas. Principios básicos, núcleo central
El conductismo: Revolución conductista y la consolidación del movimiento. Núcleo central del programa conductista. La crisis del conductismo. El neoasociacionismo cognitivo. El conductismo en la actualidad. Teorías y enfoques conductistas: condicionamiento clásico, instrumental y operante
Teorías clásicas constructivistas: Teoría Psicogenética: Piaget, Teoría Socio histórica: Vigotsky, Teoría del aprendizaje por descubrimiento: Bruner, Teoría del aprendizaje significativo: Ausubel.
Teorías actuales: Teoría de las inteligencias múltiples: Gardner. Teoría Uno, enfoque del aprendizaje Pleno: Perkins, Desarrollo cognitivo en el contexto social: Rogoff.

EJE III: El Proceso de Aprendizaje

Aprendizaje y aprendizaje escolar. El aprendizaje como proceso complejo y diverso.
Diferenciación entre aprendizaje, maduración y desarrollo. Tipos de aprendizaje (por asociación y reestructuración). Factores intrapersonales. Motivación. Factores socio-ambientales e interpersonales. El impacto cognitivo de la escolarización. Algunas caracterizaciones de este impacto en los enfoques socioculturales y cognitivos.

BIBLIOGRAFÍA

- Ander Egg, E. (2006). Claves para introducirse en el estudio de las Inteligencias Múltiples. Ed Homo Sapiens. Ar2 43icología
- Baquero, Camilloni y Otros. (2008). Debates constructivistas. Ed. Aique.
- Baquero, R. (1996), *Vigotsky y el aprendizaje escolar*, Buenos Aires: Aique.
- Baquero, R. (2008), “De las dificultades de predecir: educabilidad y fracaso escolar como categorías
- Castorina, J. A. (2007), “El cambio conceptual en psicología”, en: Castorina, J. A.: *Cultura y conocimientos sociales*. Buenos Aires: Aique.
- Casullo, A. B. (1997). “Psicología y Educación”. Rosario. Santillana.

- Coll, C. (1998), “La Teoría Genética y los procesos de construcción de conocimiento en el aula”,
- Gardner H. (1993) *La mente no escolarizada*. Paidós
- Huertas, J. A. (1997), *Motivación. Querer aprender*. Buenos Aires: Aique.
- Mercer, N. (1997), *La construcción guiada del conocimiento*. Col. Temas de Educación. Barcelona: Paidós.
- MONEREO, C., *El aprendizaje estratégico*, Madrid: Santillana.
- Perkins, D. (2010). *El aprendizaje pleno. Principios de la enseñanza para transformar la educación*. Bs. As. : Ed. Paidós.
- Perrenoud, Ph. (1990), *La construcción del éxito y del fracaso escolar*, Madrid: Morata.
- Rogoff, B. (1997) “Los tres planos de la actividad sociocultural: apropiación participativa, participación”, en Wertsch, J.; del Río, P. y Alvarez, A. (Eds.), *La mente sociocultural. Aproximaciones teóricas y aplicadas*, Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje.
- Schlemenson, S. (comp.): *Cuando el aprendizaje es un problema*. Buenos Aires: Paidós.
- Terigi, F. (2007), “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares”. Paper presentado en el III Foro Latinoamericano de Educación *Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy*, organizado por la Fundación Santillana. Buenos Aires, 28, 29 y 30 de mayo de 2007.

FILOSOFÍA DE LA EDUCACION

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 2º Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 3 horas cátedras semanales. (96 hs cátedras Anuales- 64 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Esta unidad curricular propone se examinen críticamente cuestiones que subyacen a las posturas educacionales contemporáneas a través del desarrollo de aquellas habilidades imprescindibles para el debate intelectual en general, y para el quehacer filosófico en particular.

Permite problematizar conceptos (subjetividad, pensamiento, saber, enseñar, aprender, emancipación) que atraviesan el debate contemporáneo en los distintos campos que toman a la educación como objeto y concebir a la Filosofía de la Educación como un campo paradójico, esto es, un espacio en tensión que forma parte del campo filosófico y reflexionar, de forma crítica, sobre fundamentos filosóficos presentes en distintas posturas teóricas de la producción pedagógica.

Este espacio se propone ofrecer a los futuros profesores una descripción exhaustiva de los conjuntos de saberes más relevantes que en la historia de la filosofía se han detenido a reflexionar metódicamente sobre la complejidad de la

acción educativa y brindar ejercicios prácticos de interrogación filosófica capaces de ampliar el repertorio de interrogaciones, búsquedas y argumentaciones de la acción docente.

Conectada con el presente y en diálogo permanente con el pasado, procura dotar a los futuros profesores de herramientas conceptuales para comprender la complejidad de las prácticas educativas que dan forma y sentido a su profesión.

EJE DE CONTENIDOS

EJE I: Filosofía y Educación.

La argumentación filosófica- Las preguntas centrales de la filosofía y las preguntas centrales de la práctica educativa .El surgimiento de la paideia.

EJE II: La educación y sus problemas.

Elementos constitutivos de la acción educativa. La educabilidad como problema. El concepto de perfectibilidad. La noción de Bildung.

EJE III: Educación – Enseñanza –Naturaleza

Comenius, Kant y Rousseau. La falta de ser. Educación y naturaleza. Todo a todos.

EJE IV. La educación y su relación con el conocimiento.

Grandes corrientes gnoseológicas de la tradición occidental. Legitimidad del conocimiento que se enseña y se aprende. Conocimientos y saber. La transmisión y la enseñanza como problemas filosóficos. Maestros y discípulos en la historia de la filosofía.

BIBLIOGRAFÍA

- Cullen, C. (2004). Perfiles ético-políticos de la educación. Buenos Aires, Paidós.
- Gvirtz, S. (2007). La educación ayer, hoy y mañana. Buenos Aires, Aique.
- Kohan, W. (1996). “Filosofía de la educación. Algunas perspectivas actuales” en Revista
- Aula 8. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Muscará, F. (2010). La educación en la historia: de la sabiduría a la incertidumbre. Buenos Aires, Educa.
- Obiols, G. (1993). La filosofía y el filosofar: problemas de su enseñanza. Buenos Aires, □ Centro Editor de América Latina.
- AA.VV. (2003). Educación y filosofía: enfoques contemporáneos. Buenos Aires, Eudeba.
- Rancière, J.(2003), El maestro ignorante, Barcelona, Laertes
- <http://webs.uvigo.es/jtarrio/publicaciones/la-educacion-y-su-problematica.pdf> o Teoría de la Educación: Concepto y Características (Disponible)
- <http://www.uoc.edu/dt/20367> / Tedesco Juan Carlos Legitimidad del conocimiento que se enseña y se aprende. Conocimientos y saber (Disponible)

- http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/201304/8vo_foro__baja.pdf o Saberes docentes: Que debe saber un docente y por qué VIII Foro Latinoamericano de Educación VIII FORO .indd 1 4/10/13
- DOCUMENTO BÁSICO Los saberes docentes. Formación, elaboración en la experiencia e investigación • Flavia Terigi, o <http://es.slideshare.net/secundariatecnica1/saberes-docentes-22445997> Adriana Puigros, otros (Disponible)
- http://www.educar2050.org.ar/aprendiendo/15112011_Philippe.pdf Judith C. Cervos, entrevista a “Philippe Meirieu. Es responsabilidad del educador provocar el deseo de aprender” en *Cuadernos de pedagogía*. N° 373. Noviembre de 2007. (Disponible)
- <http://www.bdigital.unal.edu.co/16433/1/11322-27494-1-PB.pdf> IIPE/UNESCO (Disponible)
- <http://www.buenosaires.iipe.unesco.org/sites/default/files/Gobernabilidad.pdf>. (Disponible) Tenti Fanfani, E. (comp.). Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina, Buenos Aires
- VIDEO: Flavia Terigi desarrolla en la conferencia magistral: La formación docente inicial: El saber pedagógico frente a las tensiones del Formato Escolar. (Disponible)
- VIDEO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (+ OTROS 20 VIDEOS CORTOS RELACIONADOS) VIDEO: Denisse Vaillant expone en la conferencia magistral "La formación docente inicial", los retos a los que se enfrenta el docente. (Disponible)

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN

FORMATO: Taller

REGIMEN DEL CURSADO: Cuatrimestral (1er cuatrimestre)

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 2° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 3 horas cátedras semanales. (48 hs cátedras mensuales- 32 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Las TIC están representadas por las tradicionales Tecnologías de la Comunicación fundadas especialmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional; y por las Tecnologías de la Información, caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registros de contenidos: la informática, las comunicaciones, la telemática y las interfaces. Las TIC son tanto herramientas teórico-conceptuales, como soportes y canales que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información de múltiples formas. Los soportes han evolucionado en el tiempo desde el telégrafo óptico, teléfono fijo, celulares, televisor a esta Era con la computadora de la Weblog, del chat, etc. El uso de estos recursos representa

profundas y notables transformaciones y cambios de la sociedad, nuevas evoluciones en la educación, en las relaciones interpersonales y en la forma de difundir y generar conocimientos.

TIC en la Educación: en el Profesorado tiene como objeto de estudio la influencia de las TIC en los actuales escenarios de desarrollo de enseñanza-aprendizaje; donde convergen disciplinas tales como Sociología, Psicología, Informática, Política, Filosofía, etc.; desde las cuales se puede analizar y comprender la complejidad de los nuevos escenarios para posibilitar una intervención educativa adecuada.

Se pretende que el futuro docente valore aquellos atributos que constituyen los entornos de relaciones interpersonales y sociales dominadas por la influencia de las TIC, construya habilidades y destrezas de orden cognitivo y social, para apropiarse de marcos conceptuales y críticos que le permitan analizar las implicancias del uso de las TIC sobre el aprendizaje y la enseñanza trascendiendo el ámbito de las aulas presenciales y desarrolle habilidades y destrezas que involucren el uso de las TIC para favorecer su propio proceso de aprendizaje.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Educación, Cultura y Nuevas Tecnologías

Cambios tecnológicos, sociales y culturales. Revolución Informacional: Sociedad de la información o sociedad-red. Desafíos de la educación en la sociedad-red. Políticas educativas frente a la revolución de las TIC. Nuevas brechas: Tecnológica, generacional, de contenidos, de disponibilidad y acceso. Comunidades mediadas por las TIC. Nuevos lenguajes. Tecnofóbico. Tecnofílico. Residuos Cognitivos. Desafíos de la escuela en la sociedad-red

EJE II: Las TIC y los Formadores en la Sociedad de la Información

El rol del docente de la era digital. Las nuevas competencias docentes en el marco de las TIC. Utilización pedagógica de programas utilitarios: procesadores de textos, Base de Datos, Planilla de Cálculos, Graficadores, Presentaciones. Organización, cuidados y dinámicas en los entornos escolares.

EJE III: Entornos Virtuales

Aulas virtuales. Enfoques pedagógicos en los entornos virtuales de Aprendizaje (EVA).

Aprendizaje colaborativo en el aprendizaje virtual. Funciones de moderador y tutoría en el aprendizaje virtual. Modelos asincrónicos y sincrónicos: influencias. Planificación y organización del trabajo docente en la virtualidad.

EJE IV: Herramientas Multimediales

Uso de podcast (sonido). Webcams y cámaras fotográficas digitales); video digital; fotologs. La investigación a través de webquests, Internet. La organización de la información a través de mapas conceptuales digitales (c-maps). La comunicación a través de Weblog –wikis-.

Formas de organizar la información, de representar y de narrar portafolios electrónicos. Lo audiovisual, lo multimedia y lo hipermedia. Fundamentos, Juegos: simulación, videojuegos temáticos, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Adell, J. (2007): Internet en el aula: la caza del tesoro. En: Edutec.
- Almenara Cabero J. (2000). Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación. Madrid. Mc Graw –Hill. (PAG. 15 – 227).
- Andrada, A. M. “Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación”.
- Barberá, E. (2004): La educación en la red. Barcelona, Paidós.
- Brunner, Tedesco, J. C. (2003). Las nuevas tecnologías y el futuro de la educación. Buenos Aires. Argentina. Septiembre, Grupo Editor. (PAG. 7 – 13).
- Buckingham, D. (2008) Más allá de la tecnología. Manantial. Buenos Aires
- Burbules, N. y Callister, T. (2001): Educación: riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de la información, Madrid, Granica.
- Cabero Almenara, J. (2005): La aplicación de las TIC, ¿esnobismo o necesidad educativa? En Red digital.
- Castellanos – Ferreyra. Informática Activa I. (2005). Ed. Alfa omega. (PAG. 5- 124
- Castiglioni –clucellas – Sanchez Zinny. (2001). Educación y Nuevas Tecnologías. ¿Moda o cambio estructural?. Buenos Aires. Edunexo. (PAG. 115- 202).
- Coll, C.(2005): Lectura y alfabetismo en la sociedad de la información. En UOC papers, septiembre de 2005.
- García, C. y Perera Rodríguez, V. (2007): Comunicación y aprendizaje electrónico: la interacción didáctica en los nuevos espacios virtuales de aprendizaje. En Revista de educación, mayo de 2007.
- Gros Salvat, B. y Quiroz, J. (s/f) La formación del profesorado como docente en los espacios virtuales de aprendizaje. En Revista Iberoamericana de Educación.
- Litwin E., Maggio, M., Lipsman, M (comps.) (2004): *Tecnologías en las aulas*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Litwin, E. (2005): *Tecnologías educativas en tiempos de Internet*, Buenos Aires, Amorrortu.

CULTURA y LENGUAS ORIGINARIAS

FORMATO: Taller

REGIMEN DEL CURSADO: Cuatrimestral (2do cuatrimestre)

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 2º Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 3 horas cátedras semanales. (48 hs cátedras mensuales- 32 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

La incorporación de la unidad curricular *Lengua Originaria*, en el diseño curricular de formación docente inicial en de la Provincia del Chaco, responde a la necesidad de establecer vínculos con las lenguas y culturas originarias puesto que las mismas son lenguas oficiales de la provincia del Chaco, por la importancia que la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe tiene en la jurisdicción y porque las practicas docentes en la especialidad deben atender diversos contextos educativos, en todos los niveles, donde los futuros docentes tendrán que interactuar con colectivos escolares originarios.

Desde el punto de vista formativo, la diversificación de experiencias en distintas lenguas y culturas contribuye para el desarrollo de la competencia comunicativa, intercultural y plurilingüe de los futuros docentes, cuyos desempeños profesionales deberán adecuarse a contextos urbanos, periurbanos, de ruralidad y en los distintos niveles educativos, tiene en la unidad curricular *Lengua y Culturas Originarias* una rica posibilidad de aprendizaje intercultural y ciudadano así como de encuentro dialógico con una lengua cultura que forma parte de nuestra identidad chaqueña. Es recomendable la elección de una de ellas según el ámbito de influencia geográfica de la institución educativa.

Este ámbito vivencial, con formato de taller y construido en torno a situaciones de aprendizaje que respeten los saberes vernáculos, sus modos de enseñanza, su proyección social y cultural busca generar la expresión de la diversidad y del reconocimiento hacia el otro y la construcción de capacidades en los futuros profesionales para sus prácticas sociales, comunicativas y pedagógicas en entornos de pluralidad e interculturalidad.

La elaboración de los ejes de contenidos y sus descriptores respetan, la identidad y la cosmovisión de los pueblos originarios, las prácticas sociales y comunicativas de sus miembros, sus saberes particulares o típicos, sus tradiciones y creencias, sus modos de organización del espacio y del tiempo, su pasado y su proyección hacia el futuro.

Desde las prácticas de oralidad en español y en la lengua originaria en torno a géneros narrativos tales como relatos, cuentos, leyendas, mitos, anécdotas, comentarios, reseñas, biografías así como algunas presentaciones, descripciones, argumentaciones simples, explicaciones e interrogatorios en interacciones comunicativas usuales sobre temáticas vernáculos, se abordaran las singularidades de la cultura y la lengua originarias.

La reflexión sobre las prácticas del lenguaje, sobre los aspectos sociales e interculturales presentes en la lengua originaria son saberes meta comunicativos muy importantes a desarrollar en esta propuesta formativa.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Prácticas identitarias culturales y ciudadanas.

La organización comunitaria. El clan o familia: miembros, actividades y roles. El árbol genealógico. Instituciones sociales indígenas. Figuras emblemáticas comunitarias: consultores y médicos naturales. El consejo de ancianos. La tierra: lugares de asentamiento (urbano, periurbano, rural). Las viviendas y los hábitos de vida. Los lugares comunitarios y los lugares sagrados. Las prácticas culturales y la

cosmovisión aborígen. Los Pilares de la cultura: el idioma, la religión y las creencias. La cosmovisión indígena natural. La sabiduría ancestral.

Mitos y espiritualidad. Interacción entre las creencias, los valores y las costumbres. Los rituales. Las pautas culturales y los valores: en relación con las formas de vida, las costumbres, las actitudes individuales y colectivas. La identidad de los pueblos originarios y su preservación. El calendario y las efemérides indígenas. Las festividades y celebraciones tradicionales.

EJE II: Lengua Originaria y Prácticas de Oralidad

Reflexiones sobre las prácticas del lenguaje (orales y escritas) en la lengua originaria.

Prácticas de Oralidad. Géneros discursivos orales: saludos, presentaciones, pedidos, localizaciones, interrogaciones y respuestas, agradecimientos, explicaciones, mensajes, descripciones sencillas, indicaciones, otros (en la lengua originaria en el marco de interacciones simples). Narraciones, leyendas, mitos, cuentos, relatos, anécdotas en español con algunas acotaciones en lengua originaria. Canciones tradicionales. Reflexiones sobre las prácticas de oralidad y escritura de la lengua originaria. Reflexión intercultural sobre la lengua originaria en relación con los saberes típicos y las prácticas socioculturales y sus modos de enseñanza.

EJE III. Los saberes típicos o vernáculos de la lengua cultura originaria.

Relatos de vida, cuentos, leyendas y mitos en relación pasado y al presente. Historias de vida familiar y comunitaria sobre los orígenes étnicos, los personajes significativos, sobre el lugar. Saberes etno matemáticos, saberes etno geométricos y saberes cosmográficos como ejemplos de procesos vernáculos de construcción de saberes. Saberes en relación con la naturaleza. Consumo de plantas y animales en la vida social: alimentación y medicina natural.

Cuidado del medioambiente: Pesca, caza y recolección de frutos. Conservación de alimentos y producción de materiales para artesanías. Las manifestaciones artísticas. Alfarería, tejeduría, cestería. Música, danza, pintura, juegos tradicionales, dramatizaciones rituales entre otras. Los modos de enseñanza comunitarios: los aprendizajes espontáneos, la guía del adulto, los contextos, los momentos y los tiempos.

BIBLIOGRAFÍA

- Argentina Indígena - INCUPO (Instituto de Cultura Popular)
- Bechis, M. (1992) *Instrumentos para el estudio de las relaciones interétnicas en el período formativo y de consolidación de Estados Nacionales*.
- Curriculum para la Educación Primaria y Secundaria del Chaco. Modalidad Intercultural Bilingüe. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco (2012).
- Información extraída de la página web: COMUNIDADES ABORIGENES DE LA REPUBLICA ARGENTINA.
<http://ar.geocities.com/damiancardozo/noa.htm>
- Proyecto de Construcción Curricular propios de la cultura Wichi-Misión Nueva Pompeya-Chaco-Argentina

- Proyecto Lenguas en Peligro-pueblos en peligro. FFyL. UBA. Educación Intercultural Bilingüe, anexo I. Resolución N° 107/99 CFE.
- Terán, B. *Lo que cuentan los Tobas*. Edit. Colihue.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

FORMATO: Asignatura

RÉGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 2° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 4 horas cátedras semanales. (128 hs cátedras-85 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Las finalidades formativas del espacio consisten en promover el conocimiento y la comprensión de diferentes conceptualizaciones y representaciones acerca de la constitución del sujeto de la educación, reconociendo en ese proceso diferentes tradiciones disciplinares para Identificar y analizar problemas específicos relativos a los destinatarios de la educación.

Sobre esta base, la asignatura *Sujetos de la Educación Secundaria* tiene como finalidad aportar a una caracterización de los destinatarios del nivel secundario, contribuir al conocimiento de un conjunto de problemáticas sociales, económicas, culturales y políticas que atraviesan los modos de vida de estos sujetos y, por el otro, favorecer procesos de desnaturalización de las representaciones del sentido común que se hacen presentes en los cotidianos institucionales donde se despliegan las prácticas educativas. En este sentido, se espera que la lectura del material bibliográfico y el trabajo de intercambio y discusión en clase contribuyan a la construcción de una perspectiva crítica y reflexiva por parte de los estudiantes.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Configuración social de la Argentina y nuevas condiciones de vida

La configuración social de la Argentina y la situación de los sectores populares. Principales cambios argumentativos vinculados a la caracterización de los diferentes grupos sociales. Las nuevas condiciones laborales y sociales. Las políticas sociales en el marco de la nueva cuestión social. El lugar de los derechos sociales, económicos y culturales. Plan de Vida desde el Derechos a la Educación Sexual.

EJE II: Perspectivas psicológicas y socio antropológicas de las adolescencias y juventudes.

Nociones de sujeto. La adolescencia, la juventud y la adultez como construcción social e histórica: múltiples discursos y enfoques. Nuevas formas de sociabilidad de los sectores populares. Principales prácticas sociales y culturales de los adolescentes y jóvenes. La Sexualidad Integral. Condiciones subjetivas de los adolescentes: experiencias de vida, aspiraciones, expectativas. Relaciones con el mercado de trabajo, con el ingreso económico y con los programas sociales. La Sexualidad en la Perspectiva del Género.

EJE III: Adolescencia y Juventud: políticas, instituciones y prácticas

El problema de la democratización y del reconocimiento en los procesos de escolarización. Los adolescentes, jóvenes y adultos y las trayectorias educativas. Dispositivos de inclusión y retención educativa. Los adolescentes y los jóvenes y la participación social y política.

Seguridad colectiva y adolescencia/juventud: políticas, instituciones y leyes. Sentido común y estereotipos acerca de la problemática. Leyes y debates sobre la responsabilidad penal adolescente.

BIBLIOGRAFÍA

- Kaplan, K. (2006). *Adolescentes e inclusión educativa. Un derecho en cuestión*. Cap. 5: Subjetividad y educación. (pp 97-112). Bs. As: Ed. Noveduc.
- Martínez, María E. (2010). Nuevas infancias: Concepciones, cambios y orientaciones educativas. (pp 10-12). Bs. As: Novedades Educativas N° 235.
- Montesinos, María Paula y Ana Pagano (2010), “Claves para pensar trayectorias escolares en el campo de la Educación de Jóvenes y Adultos” en Finnegan, Florencia (comp.) *Educación de Jóvenes y Adultos. Políticas, instituciones y prácticas*, Buenos Aires, Editorial Aique. Colección Política y Sociedad. En prensa.
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley 26.150/06
- Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer Ley N°, 26.061.
- Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes N° 26.061/05
- Ley de Educación Sexual Provincial N° 5.811/06
- Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsable para la Provincia del Chaco. Ley 4.276/96
- Declaración sobre los derechos sexuales
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral.
- <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.htm> l Alvarado, Sara; Martínez Posada, Jorge y Muñoz Gaviria, Diego (2009), “Contextualización teórica al tema de las juventudes: una mirada desde las ciencias sociales a la juventud”, en *Revista Latinoamericana en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Volumen 7, Número 1, Centro de Estudios

Avanzados de Niñez y Juventud (CINDE), Universidad de Manizales, Colombia. (Disponible)

DIDACTICA DEL DERECHO

FORMATO: Asignatura

RÉGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 2° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 5 horas cátedras semanales. (160 hs cátedras- 107 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Articular el cuerpo conceptual, los criterios generales y los principios de acción de la didáctica con la especificidad del campo de la enseñanza del derecho, ámbito del futuro desempeño profesional de los estudiantes. De ahí que enfoca la enseñanza de estos saberes para el nivel secundario a fin de vincular sus contenidos con los del currículo de la formación docente, propone herramientas de análisis y diseños de proyectos de enseñanza basados en construcciones metodológicas investigativas, centradas en la resolución de problemas, la realización de simulaciones, el estudio de casos, y el examen de estrategias didácticas apropiadas para la mediación. Por ello propone un conocimiento abierto que –si bien refiere a marcos conceptuales predeterminados- requerirá una actitud permanente de búsqueda y de reflexión sobre saberes incorporados o latentes para su profundización; y que está sujeto a la multiplicidad de contextos donde el docente deba desempeñarse.

Además, las características propias de este objeto de conocimiento demandarán el análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje del derecho como forma de avanzar sobre el objeto de estudio de la disciplina, resolver los problemas, utilizar los recursos, estrategias y contenidos que configurarán las opciones de enseñanza del docente en el aula. Si bien se trata de una asignatura nodal para las vinculaciones horizontales y verticales del diseño curricular, tendrá una especial articulación con el campo conceptual referencial para la realización de observaciones, ayudantías, a cargo del aula, entre otras. Unir el escenario áulico-escolar con el pedagógico-didáctico será una forma de profundizar el aprendizaje empírico y la relectura de las categorías del conocimiento seleccionadas con el fin de ofrecer herramientas teórico-prácticas para la futura labor profesional.

La reflexión acerca de la necesidad de trazar estrategias y “mapas de navegación” (vg. Pierre Levy) contribuirá a lograr que el futuro profesional docente sea capaz de emprender de forma autónoma e integrada caminos propios de construcción de lo que se denomina “híper conocimiento” en red, desde un lugar consciente de reflexión en la acción acerca de esas relaciones políticas.

Se espera una actitud constante de apertura del futuro docente, dispuesto a colaborar y llevar el trabajo en equipo más allá de las fronteras discursivas. Una permanente disponibilidad a los interrogantes, a la investigación científica, conceptual, tecnológica, exploración, cuestionamiento y revisión constante de la

propia práctica e innovación, son los ejes sobre los cuales tendrá que bascular la profesión docente.

De este modo se adquirirán las habilidades necesarias para elaborar proyectos didácticos que se requieren para la enseñanza del Derecho en la Educación Secundaria, en el marco de un compromiso con la obligatoriedad del nivel secundario establecido en nuestro país, así como con el fortalecimiento de la inclusión y la prevención del fracaso escolar.

Es un espacio de estrecha vinculación con los saberes didácticos y teórico-políticos y articula particularmente con campo- Práctica.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Teoría y Didáctica

El abordaje curricular de los contenidos del Derecho y la Didáctica de las Ciencias Sociales. Las particularidades de la enseñanza del Derecho considerando su objeto de estudio, formas, problemáticas.

EJE II: Debates didácticos contemporáneos.

Didáctica y curriculum. Los procedimientos de apropiación científica del Derecho: interrelación entre la didáctica, la metodología. El ambiente: configuración del aula para las tareas escolares e institucionales. La integración de contenidos. La organización de la pretarea, la tarea, la postarea en relación con el grupo áulico. La planificación de la clase: propósitos, objetivos, contenidos (selección y secuenciación), estrategias didácticas, evaluación

EJE III: Escenario de las prácticas didácticas

La educación en economía y administración y la enseñanza para la comprensión en la diversidad.

La estructura conceptual y sintáctica. Modelos de aprendizaje académico expositivo, de resolución de problemas, de proyectos, de aprendizaje por descubrimiento, de aprendizaje significativo, de aprendizaje incidental. Modelo interdisciplinar. Modelos con materiales didácticos específicos. La enseñanza de orientación investigativa: estudio de casos, simulaciones, narrativa, enfoque grupal.

EJE IV: Currículo y Derecho

Inserción curricular del derecho en la enseñanza secundaria. Los docentes y las decisiones pedagógicas curriculares. Las secuencias didácticas. Las Tics. y sus posibilidades como recurso didáctico. Las condiciones La clase fuera del aula. Espacios de análisis conceptual, espacios de reflexión y producción.

EJE V: La evaluación del aprendizaje y de la enseñanza.

La evaluación como problemática específica del acto pedagógico: consideración del error en la enseñanza y en el aprendizaje. La evaluación entramada en la enseñanza investigativa: tipos, momentos, instrumentos, criterios de evaluación. Evaluación de las concepciones personales.

Evaluación orientada a comprobar el funcionamiento político áulico e institucional. Evaluación de seguimiento, evaluación final y acreditación. Componentes éticos de la evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

- BEILLEROT, J. La formación de formadores (entre la teoría y la práctica). Publicación Novedades educativas. Bs. As. 1.998.
- Castells, Manuel. El Campo de la Didáctica en la Argentina Actual: Una Conformación Como Espacio De Debate. Rev. El Cardo. año 2. nº 3. FCE. UNER. Paraná. 1999
- Castells, M, Una, M, Bernay, V. “Lineamientos para la elaboración de una propuesta de enseñanza. documento para el debate”. Mimeo. FCE. UNER. Paraná. 2005
- Caruso, M. y Dussel, I. De Sarmiento a los Simpson. Ed. kapelusz, Bs. As. 1995
- Camillioni y otras. Corrientes Didácticas Contemporáneas. Ed. Paidós. Bs. As. 1996
- DAVINI, María Cristina (2.002) “De Aprendices A Maestros: enseñar a aprender a enseñar. Editorial Papers. Argentina
- Diaz Barriga, A. Didáctica. Aportes Para Una Polémica. Ed. Rei. Bs.As.1991
- Freire, Pablo. La naturaleza política de la educación. Trad. Silvia Horvath. Ed. Paidós.Barcelona.1990
- Pedagogía del Oprimido. Ed. S XXI. Bs. As.1974
- Giroux, H. Teoría y Resistencia en Educación. Ed. Siglo XXI. Madrid. 1992
- Chevallard, Yves. la Transposición Didáctica. Trad. Claudia Gilman. Ed. Aique. Bs.As.1997
- Larrosa, j. comp. Tecnologías del yo y educación. En Escuela, Poder y Subjetivación. Ed. La Piqueta. Madrid.1995
- Nohlen, D. (2006): *¿Cómo enseñar Ciencia Política?* Revista Nueva Época, AÑO 4, Nº 5, Facultad de Ciencias Sociales UBA, Buenos Aires, Julio. p 116
- Puiggrós, Adriana. Volver a Educar. Ed. Ariel. Bs. As. 1995
- Tenti Fanfani Emilio. Una escuela para adolescentes. Reflexiones y valoraciones (2000), UNICEF Losada
- <http://www.agro.unc.edu.ar / Textos en línea>.
- <http://www.scielo.cl/pdf/estped/v36n2/art03.pdf> Una didáctica del saber: un camino hacia la optimización de las transposiciones didácticas Eduardo Cabrera, José González.(Disponible)
- <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n19/n19a04.pdf> Jorge Cardelli Reflexiones críticas sobre el concepto de Transposición Didáctica de Chevallard
- “Educar: la oportunidad de deshacer profecías de fracaso” en Birgin, Alejandra y otros
- (Comps.) (2004). Contra lo inexorable. Buenos Aires: CePA (GCBA) – Libros del Zorzal.
- □ Cardozo Nelso: La Enseñanza de la Ciencia Política en las Universidades Latinoamericana Apuntes Para una Agenda de Desarrollo. Disponible

- Argudín Yolanda, Luna M. Habilidades de lectura a nivel superior. (Disponible)

DERECHO CIVIL II

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 2º Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 5 Horas Cátedras Semanales (10 hs. cátedra-107 hs. reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

El objetivo fundamental de la enseñanza del Derecho Civil II, es analizar el significado y alcance de las obligaciones jurídicas y ser capaces de manejar con destreza las fuentes del derecho en la resolución de situaciones problemáticas en materia civil, vinculando los aspectos normativos con diversos casos reales o hipotéticos.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Teoría General de las obligaciones. Elementos. Interdependencia de las obligaciones. Efectos de las obligaciones. Ejecución directa. Ejecución indirecta. Cláusula penal. Condenaciones conminatorias o compulsorias (astreintes).

EJE II: Obligaciones naturales. De las obligaciones en cuanto a su objeto. Obligaciones de dar. Obligaciones de hacer o no hacer. Modalidad de las obligaciones. Obligaciones condicionales. Obligaciones a plazos. Obligaciones con cargo. Pluralidad de acreedores o deudores. Obligaciones divisibles o indivisibles. Obligaciones simplemente mancomunadas. Obligaciones solidarias. Solidaridad pasiva. Solidaridad activa.

EJE III: Comparación de la indivisibilidad con la solidaridad. Semejanzas y Diferencias. Obligaciones disjuntas. Reconocimiento de las obligaciones. El patrimonio como prenda común de los acreedores. Acción y revocatoria. Acción de simulación. Acción subrogatoria.

EJE IV: Acciones directas. Transmisión de las obligaciones. Transmisión por muerte de la persona. Transmisión o cesión de créditos. Transmisión o cesión de deudas.

EJE V: Enumeración de los modos de extinción. Pago. Imputación de pago. Pago por consignación. Pago por subrogación. Pago por entrega de bienes. Pago por cesión de bienes. Pago con beneficio de competencia. Pago de lo que no se debe.

EJE VI: Novación. Condiciones generales. Clases. Efectos. Delegación. Compensación. Compensación legal. Compensación facultativa. Compensación judicial.

EJE VII: Transacción. Condiciones de validez. Efectos. Nulidades.

EJE VIII: Confusión. Renuncia de derechos. Remisión de la deuda. Imposibilidad de pago. Prescripción liberatoria. Curso de la prescripción. Suspensión de la prescripción. Interrupción de la prescripción. Plazo de la prescripción. Efectos. Renuncia de la prescripción. Plazo de caducidad.

EJE IX: De las fuentes de las obligaciones. Obligaciones derivadas de los hechos ilícitos. La reparación. Teoría del abuso del derecho. De los delitos. Delitos contra las personas. Delitos contra la propiedad. Cuasi delitos. Responsabilidad por hechos propios. Responsabilidad por hechos ajenos. Responsabilidad por las cosas. Ejercicio de las acciones de indemnización que nacen de los hechos ilícitos. Responsabilidad de carácter especial. Enriquecimiento sin causa.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTERINI, Atilio-AMELA, Oscar-LOPEZ CABANA, Roberto-OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES-Edit. Abeledo Perrot-Bs. As. 1995.
- BORDA, Guillermo-TRATADO DE DERECHO CIVIL ARGENTINO. OBLIGACIONES-Edit. Abeledo Perrot-Bs. As. 1994.
- CAZEAUX, Pedro-TRIGO REPRESAS, Félix-DERECHO DE LAS OBLIGACIONES-Editorial Platense-1974.
- LLAMBIAS, Jorge-TRATADO DE DERECHO CIVIL-OBLIGACIONES-Editorial Abeledo Perrot-Bs. As.
- SALAS, Acdeel-TRIGO REPRESAS, Félix-CODIGO CIVIL ANOTADO-Edit. Depalma.

DERECHO PENAL I

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 2º Año

CARGA HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 7 horas
Cátedras semanales (224 hs. cátedras anuales-149 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

El estudio de esta rama del derecho tiene como finalidad conocer la función de la ley penal en la sociedad, como medio de garantizar los bienes de la persona, protegiéndolos jurídicamente.

Además los estudiantes deberán ser capaces de manejar con destreza las fuentes del derecho en la resolución de situaciones problemáticas en materia penal, vinculando los aspectos normativos con diversos casos reales o hipotéticos, desarrollando actitudes favorables hacia el respeto de las normas jurídicas.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I

El Derecho Penal. Contenido. Naturaleza jurídica. Derecho Penal Sustantivo. Ramas. Evolución histórica. Código Penal. La relación delito-pena. Fundamento y atribución del derecho de reprimir.

EJE II

Principales escuelas penales. Origen y aplicación del Derecho Penal. Fuentes del Derecho Penal.

EJE III

El delito. Definición y teoría del delito. La acción. La tipicidad. La antijuricidad y justificación. La imputabilidad. La culpabilidad. La punibilidad.

EJE IV

La tentativa. La participación criminal. Unidad y pluralidad de delitos.

EJE V

El delincuente. La reacción penal. Del ejercicio y extinción de acciones y penas.

BIBLIOGRAFIA

- FONTAN BALESTRA, Carlos-DERECHO PENAL-Introducción y Parte General actualizado por Ledesma Guillermo-Edición 1998.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl-MANUAL DE DERECHO PENAL-Parte General-Edición 1996.
- BREGLIA ARIAS-GAUNA-CODIGO PENAL, comentado, anotado y concordado-Edición 1995.
- NUÑEZ, Ricardo-TRATADO DE DERECHO PENAL.

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

PRÁCTICA DOCENTE II

FORMATO: Práctica docente

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 2° Año

CARGA HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 6 hs. cátedras semanales.(192 hs. cátedras anuales - 128 hs. reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Esta unidad curricular pone el foco en la enseñanza y el aprendizaje en las instituciones educativas. El estudiante se familiarizará con el Diseño Curricular Provincial y analizará la relación entre éste, el Proyecto Educativo Comunitario (fruto de los acuerdos institucionales sobre qué enseñar y evaluar según los sujetos y contextos particulares) y las planificaciones docentes. Participará en ayudantías al docente del nivel en ejercicio (acompañamiento en actividades explorativas, registro de la actividad en clase, análisis de producciones y detección de las dificultades comunes al grupo y los problemas individuales, control de actividades individuales y grupales, recuperación de aprendizajes, etc.) y desarrollará las primeras intervenciones áulicas en las distintas instancias de trabajo pedagógico.

Es necesario desarrollar metodologías que permitan a los estudiantes ampliar y profundizar las experiencias en contextos institucionales reales (escuelas asociadas e IES), incluyendo su participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como la observación participante en las aulas y la colaboración en actividades docentes.

Además este Campo requerirá acuerdos interdisciplinarios e interinstitucionales que involucre al Instituto de Educación Superior así como a las Escuelas Asociadas y a otros organismos sociales, para favorecer la formación de docentes con un perfil profesional acorde a las exigencias de los tiempos que corren.

Dichas redes impulsarán el desarrollo de organizaciones dinámicas y abiertas como ambientes de formación. También la integración en redes fortalecerá el compromiso en la formación conjunta y redefinirá los tipos de intercambio sustentados en proyectos consensuados y articulados a partir de los cuales serán posibles experiencias de innovación y de experimentación, de modo que todos los sujetos involucrados resulten beneficiados.

EJES DE CONTENIDOS

a) Actividades a desarrollar en el IES

Taller: *Currículo y organizadores*: El Diseño Curricular Provincial, los Proyectos Educativos Comunitarios.

Taller: *Programación de la enseñanza y gestión de la clase*: Programación, organización de las actividades en el aula, estudio de casos particulares, microenseñanza.

La Educación Secundaria en las diferentes orientaciones y modalidades educativas: Educación Rural y en Contexto de Encierro. Observación y registro de situaciones educativas focalizando en los vínculos entre docente y alumno. Identificación, registro y análisis de documentación institucional: PEC-PCI, Planificaciones Docentes y otros documentos formales institucionales.

Observación, registro y análisis de estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación.

Para cumplimentar con el tiempo de desarrollo de las actividades en el IES se sugiere una carga de horaria de 3hs. Cátedras semanales; 96 hs anuales.

b) Actividades de Campo en las Instituciones Asociadas y Espacios Alternativos de formación de futuros docentes comprometidos con el interés público.

Su propósito es ampliar y profundizar las experiencias de los estudiantes en contextos institucionales reales, incluyendo su participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como la observación participante en las aulas y la colaboración en actividades docentes.

Intervenciones educativas breves: a) Ayudantía en clases acompañamiento en actividades explorativas, registro de la actividad en clase, análisis de producciones y detección de las dificultades comunes al grupo y los problemas individuales, control de actividades individuales y grupales, recuperación de aprendizajes, etc.) b) Planificación y desarrollo de sesiones de clase.

Desarrollo de Prácticas Educativas Solidarias en las Escuelas Asociadas y/o en Espacios Alternativos de Formación. La decisión académica debe garantizar espacios para la construcción de valores solidarios y éticos.

Trabajo de campo anual: Para cumplimentar con el tiempo de desarrollo de las actividades específicas se sugiere una carga de horaria de 3hs. Cátedras semanales; 96 hs.

BIBLIOGRAFÍA

- Bixio, C. (2007). *Cómo planificar y evaluar en el aula: propuestas y ejemplos*. Homo Sapiens, Rosario.
- Blanco, A. (Comp.). (2009). *Desarrollo y Evaluación de Competencias en Educación Superior*. Buenos Aires.
- Barreiro, T. (2000). *Los del fondo. Conflicto vínculos e inclusión en el aula*. Novedades Educativas. Buenos Aires.
- Camillioni, A. R. W. (1998). *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Paidós. Buenos Aires.
- Anijovich, R. y Mora, S. (2010) *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula*. Aique Grupo Editor. Bs. As.
- Araujo, S. (2006). *Docencia y Enseñanza: una introducción a la didáctica*. Universidad Nacional de Quilmes, Bs. As.
- Bixio, C. (2006). *Nuevas perspectivas didácticas en el aula*. En Boggino, Norberto (Comp.) *Aprendizaje y Nuevas perspectivas didácticas en el aula*. Homo Sapiens, Rosario.
- Camillioni, A. (comp.) (2007). *El saber didáctico*. Paidós. Buenos Aires.
- Carr, W. (1993). *Calidad de la enseñanza e investigación-acción*. Díada, Sevilla.
- Fierro, M. C. (2003). *Mirar la práctica docente desde los valores*. Gedisa Ed. Barcelona. España

- Jackson, Ph. W. (1994) *La vida en las aulas*. Morata, España.
- Jackson, Ph. W. (2002) *Práctica de la Enseñanza*. Amorrortu Editores, Bs. As.
- Litwin, E. (2008). *El oficio de enseñar*. Paidós. Buenos Aires.
- López Ruiz, I. (1999) *Conocimiento docente y práctica educativa: el cambio hacia una enseñanza centrada en el aprendizaje*. Ediciones Aljibe, Málaga. España.
- Mansione, I. (2004). *Las tensiones entre la formación y la práctica docente. La experiencia emocional del docente*. Homo Sapiens, Rosario. Santa Fe.

3er Año

CAMPO DE LA FORMACION GENERAL

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

FORMATO: Asignatura

RÉGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 3 ° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 3 horas cátedras semanales. (96 hs cátedras-64 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

La Sociología de la Educación es una disciplina que aporta al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva acerca de la educación y el papel que el sistema educativo ha cumplido y cumple desde su conformación hasta la actualidad.

El propósito central de la unidad curricular es articular ejes de discusión respecto de los desafíos que se le han planteado históricamente y en la actualidad al campo de la producción teórica de la sociología de la educación; en particular a aquellos referidos al problema de la producción y reproducción de la sociedad y a la contribución específica de la educación a esta cuestión.

Partimos de la base que los problemas construidos por la disciplina, desde distintos y confrontados paradigmas, escuelas y tradiciones investigativas, deben situarse en determinados contextos socio-históricos de producción.

Los enfoques constituyen respuestas teóricas a problemas que se legitiman como discursos hegemónicos o contra-hegemónicos en el campo académico, como así también, en los espacios sociales en los que circulan.

La teoría como herramienta para la transformación y en este sentido, conocer la realidad educativa de un modo sistemático, permite interpretar sus condiciones y también sus límites. Esos mismos límites pueden convertirse en condiciones de posibilidad de la transformación social y educativa, desde posiciones críticas que no conciben al orden social como un orden natural sino básicamente como un

orden injusto. De allí la importancia de analizar las contribuciones de los paradigmas socio-educativos críticos.

En consonancia y en sentido complementario con lo anteriormente dicho, es necesario comprender que lo educativo desde una perspectiva socio-histórica contribuye a desnaturalizar el orden tanto en el ámbito social como en el mismo ámbito educativo, al introducir el elemento de lucha en la comprensión de la dinámica cambiante de la que participan actores -individuos y grupos- en el marco de las relaciones de poder que se manifiestan en el ámbito del Estado y la Sociedad. El análisis de las génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas es un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.

Desde este punto de vista la teoría no es concebida como conocimiento hecho para ser aprendido, sino como instrumento que nos permite ver relaciones, construir objetos y problemas de investigación y definir estrategias de producción de nuevos conocimientos.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: La Sociología de la Educación y su campo de estudio

Sociología: surgimiento y objeto de estudio, su alcance disciplinar. El sentido de la Sociología de la Educación en la formación docente. Enfoques Sociológicos de la Educación: sociología dominante, sociología crítica y sociología emergente. Relación educación y sociedad. La educación como asunto de Estado. La construcción de la realidad social. La escuela como agente socializador: el carácter plural y complejo del proceso de socialización en la escuela. Mecanismos de socialización, críticas. Agentes socializadores. El papel de los Medios Masivos de Comunicación en la sociedad actual. Socialización, educación y reproducción cultural. La educación como espacio de resistencia y transformación social.

EJE II: Función de la Educación en la Sociedad

Función de la educación en la sociedad: distintas perspectivas teóricas. Teoría funcionalista. Teoría de la Reproducción Social. Teoría de la Reproducción Cultural. Teoría de la Resistencia. Relación Educación, Estado y Sociedad.

Cambios culturales, sociales, económicos, políticos, tecnológicos y su relación con los nuevos contextos educativos: necesidades básicas de aprendizaje. Problemáticas sociales que atraviesan a la Escuela/educación: pobreza, desigualdades, discriminación, violencia, entre otras. La condición docente: la construcción histórica y social del oficio de enseñar.

EJE III: Hacia una Sociología de las Igualdades Escolares

Tensiones entre las determinaciones objetivas y las esperanzas subjetivas. La cuestión de quiénes son los alumnos desde sus dimensiones socioculturales. La construcción simbólica sobre la pobreza, la inteligencia y la violencia: las

nominaciones escolares. Los estigmas sociales en la escuela. La experiencia escolar. Interacción docente alumno. Tipificaciones y expectativas recíprocas: el “Efecto Pigmalión” y sus manifestaciones en la escuela. La construcción de las trayectorias estudiantiles: límites y posibilidades. Aportes de la escuela para mejorar las condiciones simbólicas de las trayectorias estudiantiles.

BIBLIOGRAFÍA

- Ávila Francés, M. (2005) Socialización, educación y reproducción cultural. En revista universitaria de formación del profesorado.
- Bourdieu, P. (2000) Cuestiones de Sociología. Madrid; Istmo.
- Da Silva, T. T. (1995) Escuela, conocimiento y currículum. Bs. As.
- Davini, M.C. y Alliaud, A. (1995): *Los maestros del siglo XXI. Un estudio sobre el perfil de los estudiantes de magisterio*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Dubet, F. y Martuccelli, D. (1998): *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. Barcelona: Losada.
- Elías, N. (1994): *Conocimiento y poder*. Madrid: La Piqueta.
- Ibarrola, María. (1994). La sociología de la Educación. Corrientes Contemporáneas. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires.
- Kessler, G. (2002): *La experiencia escolar fragmentada*. Buenos Aires: IIPE/UNESCO.
- Klein, E. y Tokman, V. (2000): “La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización”
- Lahire, B. (2008): “Cultura escolar, desigualdades culturales y reproducción social”, en Tenti Fanfani,
- Pérez Gómez. (2002) Las funciones sociales de la escuela: de la reproducción a la reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia. En J. Gimeno Sacristán, A. I.
- Pérez Gómez, Comprender y transformar la enseñanza. Décima Edición. EDICIONES MORATA, S.L.
- Rosenthal, R. y Jacobson, J. (1980): “*Pigmalión en la Escuela*”. *Expectativas del maestro y desarrollo intelectual*
- Santiago, G.- Vairo, C. (2002) Escuelas Inclusivas. Brujas. *Sociología*, Año XLVI, N° 1, enero-marzo de 1984, México.
- Tenti Fanfani, E. (2009) Sociología de la educación. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.
- Tenti Fanfani, E. (1992) La escuela vacía: Deberes del Estado y responsabilidad de la sociedad. UNICEF/LOSADA. Bs As.

HISTORIA y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN LATINOAMERICANA. ARGENTINA y CHAQUEÑA

FORMATO: Asignatura

RÉGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 3 ° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 4 horas cátedras semanales. (128 hs cátedras-85 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Esta unidad curricular, desde la perspectiva histórica, permite al futuro docente conocer los procesos y debates fundamentales en la conformación y desarrollo del sistema educativo argentino y sus relaciones con el contexto social y político en cada época. Desde un enfoque socio histórico, esta instancia formativa busca hacer reflexionar -a los futuros docentes- sobre las relaciones entre sociedad, Estado y educación a través de un recorrido por la historia de la educación Latinoamérica, Argentina y chaqueña. Permite asimismo, analizar críticamente las relaciones entre los actores sociales, los conocimientos socio culturales y el campo político a lo largo de la historia para comprender las identidades y prácticas docentes, a la luz de su desarrollo histórico y político.

Este abordaje histórico, social y político de la educación pretende ampliar la mirada de los estudiantes mediante el análisis crítico de las relaciones dinámicas entre los contexto socio políticos, las políticas educativas y las representaciones sociales y pedagógicas sobre la enseñanza y la docencia.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Conquista y colonización en el origen de la educación Latinoamericana:

Fines siglo XV mediados siglo XVII. Modelos educativos indígenas en la América precolombina. La formación de la sociedad latinoamericana. Las sociedades hispano-indígenas del Chaco. Hacia la organización del sistema escolar argentino y latinoamericano. (Mediados siglo XVIII- mediados siglo XIX). Simón Rodríguez y el liberalismo popular. Educación y emancipación. La posición de Mariano Moreno. Recepción del Método Lancaster. El proyecto educativo artiguista. Rivadavia y la educación. Unitarios y Federales. Estrategias pedagógicas del gobierno de Rosas. Caudillos y el sistema de educación pública. La generación del 37.

Posiciones pedagógicas de Sarmiento y Alberdi. La formula de civilización y barbarie. De la sociedad estamental colonial a la sociedad de clases. El Chaco refugio de desertores y de la resistencia indígena.

EJE II: Luchas por la organización de los sistemas educativos latinoamericanos (Segunda mitad del siglo XIX) Positivismo pedagógico en América Latina. México: Gabino Barreda. Justo Sierra y la nueva generación positivista. La Escuela Normal de Paraná. El Congreso

Pedagógico de 1882 y el debate de la ley de educación común. Mitre y la enseñanza media. La formación de los Estados-Nación en América Latina. El modelo social de la economía agroexportadora: consolidación oligárquica y vulnerabilidad de los sectores populares. La Ley Avellaneda. Utopías y experiencias liberales, anarquistas y socialistas. Imperialismo y Nación en el pensamiento de J. Martí. La sociedad chaqueña en los tiempos del Territorio

Nacional del Chaco: desarrollo y conflictividad. La política educativa yrigoyenista y los reclamos de modernización. La formación de la sociedad salarial en s. XX. Las sociedades populares de educación. Las experiencias de la escuela activa y democrática. El pensamiento pedagógico de la izquierda: la escuela rural unitaria, Jesualdo, A. Ponce. La pedagogía nacionalista popular de Saúl Taborda. El movimiento reformista argentino y su repercusión en Latinoamérica. V. Haya de la Torre, J. A. Mella. El pensamiento pedagógico de J. Brasil: La educación en el período de Vargas. El movimiento obrero en América Latina. La cuestión nacional y social en el pensamiento latinoamericano.

EJE III: Economía y sociedad en los modelos de Bienestar.

Los movimientos de liberación nacional y popular en América Latina. Derrocamiento y proscripción del peronismo. El rol de los Ejércitos latinoamericanos en la política.

Desarrollismo, antiimperialismo y educación: Desarrollismo pedagógico y nueva estrategia de penetración norteamericana en América Latina. Antiimperialismo, revolución y resistencia en educación: La reforma educativa cubana. Arturo Jauretche y la teoría de la Colonización

Pedagógica. Paulo Freire y la pedagogía de la liberación.

EJE IV: La sociedad latinoamericana entre la Revolución Cultural de la década del 60 y la crisis neoliberal de fines del s. XX.

Dictaduras, neoliberalismo y crisis: Las dictaduras latinoamericanas y la crisis de los sistemas educativos tradicionales. El pensamiento prohibido durante las dictaduras. El terrorismo de Estado. Los organismos de Derechos Humanos. El retorno de la democracia y el Segundo

Congreso Pedagógico Nacional en Argentina. Neoliberalismo y organismos internacionales en la década de los 90. Crisis orgánica de los sistemas educativos tradicionales. Las alternativas: la experiencia de P. Freire en São Paulo. Los nuevos movimientos sociales. Economía y sociedad en la Provincia Presidente Perón y la Provincia del Chaco.

EJE V: Treinta años de democracia Argentina: de la crisis económica y social al crecimiento económico con inclusión social.

El Chaco de la Década Ganada. América Latina en el s. XXI: hacia un nuevo paradigma socioeconómico y geopolítico. Reposicionamiento del papel del Estado como regulador y garante de la educación: La Ley Nacional de Educación 26.206. La nueva configuración del Sistema

Educativo Nacional. Modalidades de la educación. La Educación Secundaria: extensión de la obligatoriedad. La ley de Educación Técnico Profesional. Nueva ley de Educación Provincial.

Las funciones de los Ministros de Educación a través del Consejo Federal de Educación. El INFD y el INET. Los sistemas educativos provinciales. Marco normativo que regula la actividad laboral y profesional. Los colectivos docentes y su organización frente a las políticas educativas.

BIBLIOGRAFÍA

- Altamirano, Marcos y otros, Historia del Chaco, Resistencia, Ed. Dione Editora, 2005.
- Botana, N. Y Gallo, E. (1997): De la República posible a la República verdadera (1880-1910), Buenos Aires, Ariel,.
- Braslavsky, Cecilia: La educación argentina. (1955-1980), Buenos Aires, CEAL, 1980.
- Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP): Nunca Más, Eudeba, 1997.
- Cortes Conde, R. Y Gallo, E. (1973).: La formación de la Argentina moderna (1870-1928), Buenos Aires, Paidós,
- Galasso, N. (2011), Historia de la Argentina. De los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner, dos tomos, Buenos Aires, ED. Colihue,.
- Jauretche, A. (1992), Los profetas del odio y la yapa. La colonización pedagógica, Buenos Aires, Ed. Peña Lillo.
- Prieto Rozos, Alberto (2012), Visión integral de América, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Instituto cubano del libro.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Cuatrimestral

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 3° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 5 horas cátedras semanales (80hs cátedras-48 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

El Estado como encargado de proteger y promover el bien común de los ciudadanos, tiene la obligación de repartir entre éstos únicamente las cargas necesarias y proporcionadas a sus recursos. La elaboración de las leyes fiscales en los Estados modernos no obedece siempre a criterios racionales y precisos: las necesidades del momento, las tendencias políticas o económicas de los hombres que desempeñan el poder impulsa la materia fiscal en direcciones divergentes. La administración encargada de aplicar las leyes procede también según métodos faltos de uniformidad y a veces poco conformes con la intención del legislador. Deriva de ello que el sistema fiscal de cada Estado, respecto de asuntos análogos, implica notables diferencias en lo que atañe tanto a la concepción como a la forma de aplicación del impuesto.

Se abordan los contenidos que posibiliten un conocimiento general del sistema tributario argentino. Luego se tratarán en forma particular- los impuestos a las Ganancias ya los Bienes Personales no incorporados al proceso productivo, analizando las disposiciones legales y administrativas vigentes al respecto, en nuestro país.

Se plantearán situaciones problemáticas que posibilitarán la adquisición de las destrezas necesarias para liquidar distintos supuestos fiscales.

Se plantearán actividades que posibiliten la práctica sobre la aplicación de la normativa fiscal a la resolución de casos concretos.

Este espacio posibilitará al educando la adquisición de destrezas y habilidades en el cálculo y liquidación de impuestos, actividad a la que podría ocuparse en el ejercicio de su profesión, lo que hace necesaria su inclusión en el trayecto disciplinar.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Los recursos del Estado. Principios constitucionales de la tributación. La relación jurídica tributaria. Hecho imponible. Sujetos.

EJE II: Impuesto a las Ganancias. Sujetos. Año fiscal. Deducciones. Categorías. Valuación de inventarios y reorganización de empresas. Ganancias de sociedades.

EJE III: Impuesto sobre los bienes personales.

EJE IV: Otros impuestos. Impuesto al Valor Agregado.

BIBLIOGRAFIA

- IMPUESTO A LAS GANANCIAS-Marta DROHOBYCKI y Gustavo TAPLA-Edit. Cima- Bs. As.
- CONCEPTOS BASICOS DE TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA-Julián Alberto MARTIN-Edit. Bureau- Bs. As.
- IMPUESTO A LAS GANANCIAS-Carlos G. Fonrouge y Susana Navarrine.- Edit. Depalma.
- IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES-Alejandro CRIVELLA y Alejandro ARREGUI-Edit. Osmar Buyatti.

- CURSO DE FINANZAS, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO-
Héctor VILLEGAS-

DERECHO COMERCIAL I

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 3er. Año

ASIGNACION HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 4 horas cátedras semanales (128 hs. Cátedras-85 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

El Derecho Comercial como disciplina autónoma no se manifiesta hasta la época medieval, pero la materia comercial que rige es tan antigua como las necesidades de las comunidades primitivas de intercambiar sus bienes excedentes con las demás comunidades.

Desde los remotos orígenes del ser humano el trueque representa la forma más antigua de comercio, por ser precisamente, la más natural y espontánea. Puede así afirmarse que el comercio es actividad natural del hombre en cuanto ser gregario. Desde dicha época, las relaciones contenían normas de cumplimiento obligatorio entre las partes, que fueron dándole al derecho comercial su existencia y formación.

El Derecho Comercial, con la evolución de las relaciones comerciales, fue mutando y adquiriendo una mayor configuración práctica, para llegar a una autonomía científica, académica y legislativa.

Pero este derecho no cesa en su evolución; así como fue incorporando nuevas figuras y contenidos fue dejando otras en el camino. En efecto, fue incorporando a su contenido los papeles de comercio, los seguros, las sociedades comerciales, etc. y fue perdiendo materias propias que pasaron a formar el derecho laboral como independiente, otras como el derecho bancario o el derecho concursal, el cambiario, el de la propiedad intelectual, de la navegación y aeronavegación, etc., que aún mantienen su confusión académica, aún cuando tienen autonomía legislativa y científica.

Por ello, su conocimiento se toma indispensable para comprender la citada actividad natural del hombre en cuanto ser gregario. Ya que en forma permanente se incorporan nuevos elementos que hacen a la evolución del hombre y del mundo.

Es en realidad la globalización de las relaciones humanas, y por ello, la incorporación de nuevas materias al Derecho Comercial, tal como, los contratos

modernos de concesión, licencias comerciales, Leasing, informática, funcionamientos de los centros comerciales, supermercados, hipermercados, etc.

Un desarrollo metódico y suficiente de sus contenidos permite a quien lo estudie palpar la constante actualidad en la que vive y tener preparación para asesorar e interpretar el Derecho Comercial.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Derecho Comercial. Código de Comercio. Autonomía. Actos de Comercio. Comerciante. Capacidad. Obligaciones de los comerciantes. Registro Público de Comercio. Fondo de Comercio. Agentes auxiliares de comercio.

EJE II: Contratos Comerciales. Compraventa comercial. Teoría de la representación. Fianza Comercial. Prenda Comercial. Prenda con Registro. Contrato de mutuo comercial. Contrato de depósito comercial. Certificados de depósito y warrants. Contrato de edición. Cuenta Corriente Mercantil. Contratos bancarios. Cuenta corriente bancaria. Depósitos bancarios. Contrato de Factoring, Contrato de Leasing. Contrato de Underwriting. Contrato de Fideicomiso bancario. Prescripción.

EJE III: Títulos de crédito. Letra de cambio. Pagare. Cheque.

EJE IV: Contrato de seguro.

EJE V: Contrato de transporte.

BIBLIOGRAFIA

- DERECHO COMERCIAL ARGENTINO (Parte General)-FONTANARROSA, Rodolfo-Editorial Zavalia.
- CURSO DE DERECHO COMERCIAL-HALPERIN, Isaac-Editorial Depalma.
- TRATADO TEORICO PRACTICO DE DERECHO COMERCIAL (Parte General y Sociedades en Gral.)FERNANDEZ Y GOMEZ LEO.-Ed. Depalma.
- CODIGO DE COMERCIO COMENTADO-ZAVALA RODRIGUEZ-Editorial Depalma.
- CONTRATOS COMERCIALES ATIPICOS-MOLAS, Ana María-Ediciones Dibisa S. A.
- TRANSPORTE TERRESTRE-SOLER ALEU, Amadeo-Editorial Astrea.
- LEASING MOBILIARIO-Jorge LAVALLE COBO/C.A. PINTO-Editorial Astrea.
- SEGUROS-HALPERIN, Isaac-Editorial Depalma.
- INSTITUCIONES DE DERECHO CAMBIARIO-GOMEZ LEO-Editorial Depalma.

- LETRA DE CAMBIO Y PAGARE-Fernando LEGON-Editorial Ediar.
- NUEVO REGIMEN JURIDICO DEL CHEQUE-Rodolfo Fontanarrosa-Editorial Zavalia.

DERECHO CIVIL III

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 3º AÑO

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 5 Horas Cátedras Semanales (160 hs cátedra-107 hs. reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Mediante el desarrollo de los contenidos los estudiantes serán capaces de interpretar a través de los contratos, los hechos jurídicos humanos y los efectos que de ellos se derive, además podrán manejar con destreza las fuentes del derecho en la resolución de situaciones problemáticas en materia civil, vinculando los aspectos normativos con diversos casos reales o hipotéticos.

EJE DE CONTENIDOS

EJE I: Contrato. Naturaleza jurídica del contrato. Distintas teorías. Unificación de la legislación sobre obligaciones y contratos. Requisitos del contrato. Clasificación.

EJE II: Consentimiento. Vicios del consentimiento. Capacidad para contratar. Objeto de los contratos. Forma de los contratos. Prueba de los contratos. Causa. Efectos.

EJE III: Efectos particulares y vicisitudes de los contratos. Señal o arras. La revisión de los contratos. Cesación de los efectos de los contratos. El principio general de la buena fe y la teoría del contrato. Interpretación de los contratos. Evicción. Vicios redhibitorios. Efectos.

EJE IV: La compraventa. La cesión de créditos. El contrato de locacion. Locacion de servicios. Locacion de obra. Efectos. Otros contratos. Donación. Asociación y sociedad. Contrato de mandato. Contrato de fianza. Contratos aleatorios. Depósito. Mutuo. Comodato. Locacion de cosas. El contrato en el derecho contemporáneo. Contrato de ahorro previo. Planes. Contrato de suministro. Contrato de consignación. Contrato de garaje. Sistema de tarjeta de crédito. Contrato de Leasing. Contratos informáticos. Contrato de Factoring. Gestión de negocios.

BIBLIOGRAFIA

- LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando-TEORIA DE LOS CONTRATOS-PARTE GENERAL-Edit. Zavalia Bs. As.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge-CONTRATOS-Edit. Ediar- Bs. As.
- FONTANRROSA, R.-DOCTRINA GENERAL DE LOS CONTRATOS COMERCIALES-Edit. Zavalia.
- LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando-TEORIA DE LOS CONTRATOS-PARTE ESPECIAL-Edit. Zavalia-Bs. As.
- BORDA, GUILLERMO –TRATADO DE DERECHO CIVIL- CONTRATOS-Edit. Abeledo Perrot.
- ALTERINI, Atilio-FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION.

DERECHO PENAL II

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 3° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 4 Horas Cátedra semanales (128 hs, cátedra- 85 hs. reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

El desarrollo del espacio tiene como finalidad lograr que los alumnos pueden diferenciar e interpretar las distintas figuras delictivas, desarrollando actitudes favorables hacia el respeto de las normas jurídicas.

Además deberán ser capaces de manejar con destreza las fuentes del derecho en la resolución de situaciones problemáticas en materia penal vinculando los aspectos normativos con diversos casos reales o hipotéticos.

EJE DE CONTENIDOS

EJE I El Código Penal. Delitos contra las personas. Delitos contra la vida. Delitos contra el honor. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra el estado civil. Atentados contra la tenencia de menores.

EJE II: Delitos contra la libertad. Violación del domicilio. Violación de la correspondencia, secretos. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Delitos contra la libertad de reunión y de prensa.

EJE III: Delitos contra la propiedad. Delitos contra la seguridad pública. Delitos contra la salud pública. Tráfico y tenencia de estupefacientes. Delitos contra el orden público. Instigación a cometer delitos. Asociación ilícita. Intimidación pública. Incitación a la violencia colectiva. Apología del Crimen.

EJE IV: Delitos contra la seguridad de la nación. Delitos contra la Administración pública. Delitos contra la fe pública.

BIBLIOGRAFIA

- NUÑEZ, Ricardo-DERECHO PENAL ARGENTINO-
- CREUS, Carlos-TRATADO DE DERECHO PENAL.
- SOLER, Sebastián-DERECHO PENAL ARGENTINO.
- ZAFFARONI, Eugenio-TRATADO DE DERECHO PENAL.
- FONTAN BALESTRA, C-DERECHO PENAL-PARTE ESPECIAL.

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

PRÁCTICA DOCENTE III

FORMATO: Práctica docente

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 3er Año

CARGA HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 7 hs. cátedras semanales. (224 hs. cátedras anuales - 149 hs. reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Esta unidad curricular permite el acercamiento al futuro espacio laboral del docente con el desarrollo de propuestas de enseñanza, en los distintos niveles para los que se forma. Se propone el abordaje de las prácticas en parejas pedagógicas. Se trata de que los estudiantes adquieran herramientas conceptuales y prácticas que les permitan comprender los procesos grupales e intervenir adecuadamente para favorecerlos; siempre, en el marco de las escuelas asociadas de los niveles para el cual se forma. En ese sentido, cobra importancia la posibilidad de que los futuros docentes puedan formarse en el análisis y diseño de estrategias, modalidades e instrumentos de seguimiento y evaluación de los distintos tipos de aprendizaje escolar.

EJES DE CONTENIDOS

a) Actividades a desarrollar en el Instituto Formador

Taller: Coordinación de grupos de aprendizaje: En esta instancia se podría brindar un espacio sistemático para el análisis de los procesos de dinámica grupal

observados en las prácticas, y la adquisición de estrategias de trabajo grupal. Es importante tener en cuenta que la consideración de lo grupal en el aula no se circunscribe al manejo de algunas técnicas específicas. Se trata de que los futuros docentes adquieran herramientas conceptuales y prácticas que les permitan comprender los procesos grupales e intervenir adecuadamente para favorecerlos.

Taller: Evaluación de los aprendizajes: criterios, modalidades, tipos de instrumentos.

Adecuaciones curriculares. La evaluación de los aprendizajes requiere recopilar informaciones acerca de los logros alcanzados por los alumnos, registrar sus avances o dificultades y reunir evidencias sobre los resultados alcanzados. Reunir y organizar estas informaciones permite que la evaluación adquiera carácter público y pueda compartirse con los estudiantes y sus familias. Asimismo, las escuelas también necesitan el registro de estas informaciones a los efectos de la promoción de los estudiantes de un curso a otro. Por ello, es de importancia clave que los futuros docentes tengan la posibilidad de formarse en el análisis y diseño de estrategias, modalidades e instrumentos de seguimiento y evaluación de los distintos tipos de aprendizaje escolar.

Ateneo: Análisis de propuestas de intervención en diferentes contextos. Educación en Contextos de Encierro- Educación Intercultural Bilingüe. Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Educación en Contexto Rural. Educación hospitalaria.

Para cumplimentar con el tiempo de desarrollo de las actividades en el IES se sugiere una carga de horaria de 3hs. Cátedras semanales; 96 hs anuales.

b) Actividades de Campo con las Instituciones Asociadas y Espacios Formativos

Esta instancia deberá estar orientada a la programación y desarrollo de clases específicas por parte de los estudiantes en las aulas de las escuelas, rotando por años del ciclo básico y superior del nivel secundario con la guía del profesor de prácticas y el docente orientador.

La Decisión académica debe garantizar espacios para la construcción de valores solidarios y éticos considerando el desarrollo de Prácticas Educativas Solidarias en las Escuelas Asociadas y/o en las Comunidades de Referencia.

Trabajo de campo anual: Para cumplimentar con el tiempo de desarrollo de las actividades específicas se sugiere una carga de horaria de 4hs. Cátedras semanales; 128 hs.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Méndez, J.M (2001) *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid: Morata
- Alonso Trillo, F. y Sanjurjo, L. (2008). *Didáctica para profesores de a pie: Propuestas para comprender y mejorar la práctica*. HomoSapiens. Rosario.
- Barreiro, T. (2000). *Los del fondo. Conflicto vínculos e inclusión en el aula*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

- Camillioni, A.R.W. (1998). *La evaluación de los aprendizajes en debate didáctico contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós
- Perrenoud, P. (2008). *La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas*. Buenos Aires: Colihue. Alternativa Pedagógica.
- Sanjurjo, L. O. (2005). *La formación práctica de los docentes. Reflexión y acción en el aula*. Rosario: Homo Sapiens.
- Ranciere, J. (2007) *El maestro ignorante: cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*. Librosel Zorzal. Bs. As.
- Sagastizabal, M; Perlo, C; Pipeta, V. & San Martín, P. S. (2006). *Aprender y enseñar en contextos complejos: Multiculturalidad, diversidad y fragmentación*. Novedades educativas. Buenos Aires.
- Haigh, A. (2010). *Enseñar bien es un arte. Sugerencias para principiantes*. S.XXI.
- Tobón, S. y otros. (2010) *Secuencias didácticas. Aprendizaje y evaluación de competencias*. Pearson Educación. México.
- Perrenoud, P. (2004) *Diez nuevas competencias para enseñar*. México.
- Tenti Fanfani, E. *El oficio de docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Siglo XXI Ed. Bs. As.

4to. Año

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, ÉTICA Y CIUDADANÍA

FORMATO: SEMINARIO

RÉGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 4º Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 4 horas cátedras semanales. (128 hs cátedras-85 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Se promulga una formación que promueva una educación integral, lo más completa posible del futuro profesional de la educación, tanto en conocimientos conceptuales, competencias, destrezas, en valores éticos universales y una formación ciudadana.

La propuesta de una formación docente que esté en defensa de una educación en valores universales, debe entenderse como garantía para la convivencia en una sociedad compleja, pluralista y democrática. Se procura la formación de personas autónomas que hoy aprenden en la escuela a comportarse como ciudadanos con y de derechos y deberes, impidiendo de este modo la alienación de sus conductas.

La formación docente debe sostenerse en los siguientes criterios:

- Cultivo de la autonomía personal
- La razón dialógica que se opone a la decisión individualista
- Aceptación de la diferencia y tolerancia activa y respeto a la otredad
- Construcción de normas de convivencia que regulen la vida colectiva y democrática
- El compromiso, la responsabilidad, el conocimiento y la participación activa en la sociedad civil, en tanto forma de vida ciudadana
- Conocimiento y respeto hacia los derechos humanos

Hablar de Derechos Humanos, conduce a plantear derechos a la vida, a la educación, a vivienda, a salud, a libertad (física y psicológica), entre otros derechos. Pero también conduce al planteo a la violación de esos Derechos, ayer y hoy. De ahí la necesidad de instalar la MEMORIA COLECTIVA, como método de conocimiento y promulgación de los derechos humanos; y como medio para no repetir los errores históricos de la humanidad, y de los argentinos en particular. Se apunta a -Reconocer la importancia de la Ética, como una disciplina que orienta la acción docente; -Analizar críticamente el rol docente y su perfil ético en una sociedad democrática y plural; -Reconstruir el campo de la ética y las problemáticas centrales que en la actualidad constituyen la nueva agenda; -Conocer los Derechos Humanos como base de una vida democrática; -Establecer vínculos entre las concepciones teóricas y la realidad vivida, para abrir caminos de factibilidad en la promoción de la reflexión ética.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Formación Ética

Sentido y función de la Formación Ética del futuro profesional de la educación. Ética y moral. Tareas de la ética - Los usos y costumbres sociales - Conciencia moral y objeción de conciencia -. Dilemas éticos y dilemas morales – Los dilemas en el ámbito educativo. La ética como horizonte de plenitud. La persona como sujeto moral que realiza, analiza y estudia la ética. Valores universales y Dignidad Humana. Atentados contra la Dignidad Humana.

EJE II: Formación Ciudadana y Participación Política

Formación cívica vs Formación ciudadana. Conceptualización de ciudadanía e identificación de las formas de su ejercicio: normativa, sustantiva, delegativa, de baja intensidad, custodiada, etc. Comprensión de los diferentes mecanismos de participación democrática establecidos en la Constitución Nacional. Reconocimiento de la política como ámbito de participación que permite la construcción del bien común. Comprensión del concepto de Estado. Identificación de las características del Estado argentino: representativo, republicano y federal. Reconocimiento de los poderes del Estado. Conocimiento de las formas de elección de las autoridades nacionales, provinciales y municipales. Identificación de sus funciones y de sus competencias.

Análisis y comprensión del rol de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública. Reconocimiento y valoración del derecho a la expresión a través del uso de las tecnologías de la información

EJE III: Derechos Humanos

La dignidad humana como base de los Derechos Humanos .Derechos Humanos: conceptualización, origen y características. Los Derechos Humanos en la Constitución Nacional con los procedimientos que los garantizan. Organismos nacionales e internacionales garantes de los Derechos Humanos y del contexto en que surgieron. Diversas formas de participación ciudadana contempladas en la Constitución Nacional. Vulneración De Los Derechos, Violencia Y Maltrato En Niños, Niñas, Adolescentes, y Jóvenes.

EJE IV: Memoria

Memoria: conceptualización. El surgimiento del movimiento de los Derechos Humanos: el reclamo por verdad y justicia El papel de los M.M.C. y la dictadura. Censura cultural y dictadura. Memorias de la dictadura. El pasado ¿qué hacer con él? La construcción de la verdad, los primeros años de Democracia después de la dictadura. Contra la impunidad, el olvido, la injusticia, el horror.

EJE IV: Educación Sexual Integral como derecho

Perspectiva cultural e histórica sobre la sexualidad: sacralidad, dualismo maniqueo, secularización. Cuerpo, placer, género. Enfoques históricos y parciales. Enfoque comprensivo e integral, desde bases multidisciplinarias. La sexualidad como tema de actualidad. Las educaciones paralelas: la estimulación y la precocidad, el descuido y la distracción.

La sexualidad humana integral. Enfoque integral sobre una sexualidad sana. Sexualidad plena, sexualidad y amor. Apertura al otro y cuidado mutuo. El lenguaje de la sexualidad y el lenguaje sobre la sexualidad. Vínculos de la sexualidad con la afectividad y el propio sistema de valores y creencias. Concepto de género. El devenir histórico de los géneros. La devaluación y el sometimiento. El antagonismo y la agresión: la crisis entre los sexos. El afrontar y el compartir: hacia una convivencia más igualitaria y amigable. Expectativas sociales y culturales sobre lo femenino y lo masculino y su repercusión en la construcción de la subjetividad e identidad. Ley 26.150: enfoque de la ESI y propuesta. Lineamientos curriculares de ESI.

BIBLIOGRAFÍA

- Barbieri, J. (2008). “De qué hablamos cuando hablamos de valores”. Ed. Paidós. Serie Al Límite.
- Etxeberria, X. (2002). “Temas básicos de ética”. Ed. Desclée de Brovwer. S.A.
- García López, R. (2011). “Repensando la educación: cuestiones y debates para el Siglo XXI”. Ed. Brief.
- Greco, M. B. (2007). “La autoridad (pedagógica) en cuestión: una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación”. Ed. Homo Sapiens.
- Henderson, N & Milstein, M (2005). “Resiliencia en la escuela”. Ed. Paidós.
- Ingenieros, J. (2010). “Hacia una moral sin dogmas”. Ed. Losada.
- Maliandi, R. (2006). “Ética: dilemas y convergencias”. Ed. Biblos. Ediciones de la UNLa.

- Martínez Navarro, E. (2010). “Ética profesional de los profesores”. Ed. Desclée de Brovwer. S.A.
- Raggio, S. & Salvatori, S. (Coord.) (2009) La última dictadura militar en Argentina:
- Entre el pasado y el presente, Homo Sapiens, Rosario.
- LEGISLACIÓN

Ley 26.150

Ley de Educación Sexual Provincial N° 5.811/06

Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes N° 26.061/05

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral

Ley N°, 26.061.

WEISS, Martha (2001) “Educación sexual infantil /juvenil”, Revista Ensayos Experiencias, año 7, n° 38, mayo-junio

Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsable para la Provincia del Chaco.

Ley 4.276/96

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 4° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 3 horas cátedras semanales. (96 hs cátedras- 64 hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

La Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales se propone aportar al futuro docente conocimientos básicos para abordar su rol profesional con actitud investigativa. De este modo se favorece el desarrollo de procedimientos para delimitar problemas y formular hipótesis, y se posibilita el ejercicio del pensamiento crítico acerca de la disciplina y de la propia práctica, en este caso para evaluar la misma y reformularla, en un proceso dinámico de construcción profesional.

Teniendo en cuenta la relación intrínseca que poseen las ciencias sociales con los procesos de investigación crítico-social y de investigación-acción participativa, se seleccionará un abordaje cualitativo, que implica acercamientos inductivos y diseños cualitativos-participativos y de casos (entre otros), pensando en las posibilidades de acción de los futuros docentes y en su intervención en la construcción y re-construcción del aprendizaje.

Asimismo, se plantearán algunas perspectivas epistemológicas en el ámbito de la educación y específicamente de la investigación sobre la propia práctica. En ese marco, se orienta también al tratamiento de los aspectos específicos para la realización de un trabajo de investigación, cuyo tema y delimitación del problema surgirán de las demandas del espacio de Práctica Docente III, en el cual se dará también la defensa pública del mismo.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Introducción a la metodología de la ciencia.

Dimensión histórico-social de la construcción del conocimiento. El conocimiento científico.

El científico y la investigación científica. Las prácticas pedagógicas y la investigación científica.

Enfoques teóricos metodológicos en la investigación educativa.

EJE II: Ciencia y lenguaje.

El proceso de investigación: componentes y momentos. El diseño metodológico. Contextos de descubrimiento y validación. Diferentes diseños de investigación en el campo de lo político y educativo. La investigación no experimental. La investigación experimental, pre experimental y cuasi-experimental.

EJE III: Metodología de las ciencias sociales.

Métodos cualitativos e investigación interpretativa en el campo de la política y de educación: problema, hipótesis y objeto de conocimiento. La muestra en la investigación cualitativa.

Estrategias metodológicas cualitativas: observación participante y no participante; entrevista abierta, a expertos; entrevistas grupales y focus Group; estudios de casos de tipo etnográfico; estudio de biografías y documentos personales.

EJE IV: Procesamiento y Análisis de datos

El procesamiento de los datos cualitativos: vía inductiva para la generación de teoría. El estatuto epistemológico de la investigación cualitativa. El sentido común como herramienta de comprensión del propio marco. Relación entre la abducción y la analogía. Triangulación de datos. Teoría fundamentada de Glaser y Strauss. La validación expositiva. La presentación de los resultados. El artículo científico.

EJE V: Métodos de Investigación

La Investigación-Acción, sus métodos y abordajes. El modelo de I-A de Lewin. Momentos.

Estudio comparativo de las características de la investigación cualitativa y de la cuantitativa. Las particularidades de participación de los actores de la I-A

BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, P., Chamboredon, J.C., Passeron, J.C. 2002. Introducción Epistemología y Metodología. En El oficio de Sociólogo. Siglo XXI Editores. Argentina. (1º ed. 1973)
- Bourdieu, P. 1994. El Campo Científico En Los Estudios Sociales De La Ciencia. En revista REDES Número 1. Vol.2, Centro de Estudios e Investigaciones UNQ.
- Baranger, Denis. 1992. Construcción Y Análisis De Datos. Introducción Al Uso De o Técnicas Cuantitativas. En La Investigación Social. Editorial universitaria. UNAM. Posadas. Mnes.
- Chalmers, A. 1999. Qué es esa cosa llamada ciencia? Siglo XXI. Argentina (1º ed.1976).
- García, R. 1986. Conceptos básicos para el estudio de sistemas complejos. En Los Problemas Del Conocimiento y La Perspectiva Ambiental del Desarrollo. Coord. Por E. Left. Ed. Siglo XXI. México
- Morin, E. 1995. Introducción al pensamiento complejo. Barcelona. Gedisa.
- Gallart, M. A. 1993. La integración de Métodos y la Metodología Cualitativa. Una reflexión desde la Práctica de la investigación. En Forni, Gallart, Vasilachis de Gialdino (1993). Métodos cualitativos II. La práctica de la Investigación. Centro Editor de América Latina. Bs. As.
- Hernández S., R., Fernández Collado, C., Lucio, P. Metodología de la Investigación. Mc. Graw –Hill. Bs. As.
- Park, P. 1992. La investigación Acción Participativa. Perspectivas teóricas y metodológicas.
- Sabino, C. A.1996. Cap. 6.4: El Diseño de Campo, Cap. 11: Análisis y Síntesis de los Resultados. En El proceso de Investigación. Lumen-Humanitas. Bs .As. Cap.1 y 2 Taylor, S. J. - Bodgan, R. 1992. Introducción A Los Métodos Cualitativos De Investigación. La Búsqueda De Significados. Ediciones Paidós. Barcelona. España

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

FORMATO: asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 4º Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 3 horas cátedras semanales (96 hs cátedras-64hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Este espacio tiene por finalidad responder a lo previsto por el Estado y el Ministerio de Educación de la Nación en brindar una formación integral a los futuros egresados, con el propósito de favorecer competencias cognitivas,

prácticas y sociales para el desarrollo de los contenidos correspondientes a la educación sexual integral como un eje transversal desde su especialidad.

Educación en sexualidad y afectividad es formarlos y entregarles herramientas para enfrentar los desafíos de la vida como personas responsables. Además en este espacio se desarrollan temas sobre educación para la salud.

EJES DE CONTENIDOS

Eje I: Ley Nacional N° 26.150

“Programa Nacional de Educación Sexual Integral”. La educación sexual integral en los distintos niveles. La educación sexual integral como tema transversal.

Eje II: Conceptualizaciones Básicas

Sexualidad (verdad y significado), afectividad. Orientaciones educativas sobre el amor humano. Distinción de géneros. Rol del varón y la mujer.

Eje III: Valores

Emotividad. Fisiología. Relaciones interpersonales. Medios y modelos.

Eje IV: El Docente y su Rol

Posición del docente frente a la temática y su responsabilidad como adulto frente a niños y adolescentes.

Eje V: Educación para la Salud

Sida. Enfermedades comunes. Drogas. Alcohol. Tabaquismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Programa de educación sexual me.gov.ar
- Dirección General: Mónica Viviana de Mejía. Revista: Saber amar. Ediciones Logos.
- “La educación de la sexualidad en las escuelas” Comisión episcopal de educación Católica de la C: E. A. Enero de 2006
- Ley de Educación Sexual disponible en <http://portal.educación.gov.ar/files/2009/ley26.150.pdf>
- “A qué llamamos Educación Sexual Integral? Disponible en: http://portal.educacion.gov.ar/page_id

TEORIA GENERAL DEL PROCESO

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Cuatrimestral

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 4° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 6 Horas Cátedras semanales (96 hs cátedras- 64 hs. reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Con la inclusión de esta unidad curricular en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Derecho, se busca que los alumnos alcancen a comprender los principios jurídicos que rigen la institución del Derecho Procesal en su aplicación para el reconocimiento de los derechos de los sujetos. Asimismo deberán ser capaces de analizar la forma de organización de la justicia argentina y ser capaz de comprender el procedimiento judicial argentino, desarrollando su capacidad crítica en casos determinados.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Conflicto de intereses. El derecho procesal. El derecho procesal civil. El derecho procesal penal. Función jurisdiccional del Estado. La norma procesal. Principios constitucionales. Acceso a la justicia.

EJE II: La acción procesal. La pretensión procesal. Acción civil y acción penal. Regulación legal de la acción civil. Regulación legal de la acción penal. Jurisdicción. Concepto. Poderes que emanan de la jurisdicción. Clasificación. Competencia. Clasificación. Competencia federal. Concepto. Determinación Conflictos de competencia.

EJE III: Poder judicial. Organización. Ministerio Público. El Juez. Designación. Destitución. Poderes.

EJE IV: Proceso. Clasificación. Principios y sistemas procesales. Actos procesales. Clasificación. Partes. Representación procesal. Averiguación de la verdad. Prueba. Carga de la prueba. Medios de prueba. Modos anormales de terminación del proceso. Sentencia definitiva. Recursos. Medidas cautelares.

DERECHO ADMINISTRATIVO

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Cuatrimestral

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 4° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 4 Horas Cátedras semanales (64 hs. cátedra-42.5 hs. reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Complejo de normas y de principios de Derecho Público interno que regula la organización y la actividad de la Administración Pública, como asimismo las relaciones entre los entes públicos y los particulares o entre aquellos entre sí, para la satisfacción concreta, directa o inmediata de las necesidades colectivas bajo el orden jurídico estatal.

Su inclusión resulta de fundamental importancia para el desempeño del técnico en sus relaciones con los distintos entes.

EJE DE CONTENIDOS

EJE I

El Estado. Personalidad. La justicia como fin del Estado.

EJE II

Derecho Administrativo. Concepto. Evolución, Objeto. Relaciones con otras ramas del derecho. Fuentes. Funciones Administrativas.

EJE III

Teoría General de la Organización Administrativa. Organización Administrativa. Acto Administrativo. Caracteres y efectos del acto administrativo. Teoría general de la invalidez administrativa y los vicios del acto administrativo.

EJE IV

Contratos administrativos. Procedimiento de la Selección del co-contratante. Ejecución del contrato administrativo. Contrato administrativo. Contrato de obra pública. Servicio público.

EJE V

Poder de Policía. Bienes del Estado. Limitaciones administrativas a la propiedad. Responsabilidad del Estado y de los agentes. Procedimiento Administrativo. El Proceso administrativo.

BIBLIOGRAFIA

- CASSAGNE, Juan Carlos-DERECHO ADMINISTRATIVO-Tomos I y II.
- DIEZ, Manuel Maria-TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO.
- DROMI, Roberto-DERECHO ADMINISTRATIVO.
- GORDILLO, Agustín-TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO.
- MARIENHOFF, MIGUEL A-TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

DERECHO COMERCIAL II

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Cuatrimestral

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 4° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE : 4 Horas cátedras semanales (64 hs cátedra-42.5hs reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

El Derecho Comercial tiene suma importancia para la preparación de los alumnos que tendrán un protagonismo en la vida comercial o en el asesoramiento financiero, contable, jurídico o de cualquier naturaleza para el comerciante. Dado que esta materia contempla tres pilares básicos del Derecho Comercial, como son los papeles de comercio, las sociedades, comerciales, cooperativas y los concursos y quiebras, no requiere mayor esfuerzo para comprender su importancia.

En cuanto al estudio de los papeles de comercio o derecho cambiario tiene su contenido relacionado con una especialidad propia, ya que comprende a la letra de cambio, cheque y pagare.

También este espacio incluye a las sociedades comerciales y cooperativas. Estas figuras jurídicas son el producto del constante afán creativo del hombre que lo organiza para aunar fuerzas económicas en beneficio de mayor producción, mayor capacidad, etc.

Por último, se estudia también los concursos preventivos y quiebras, en especial en épocas de profundas crisis económicas como las actuales, donde requiere una mayor profundización.

Los contenidos de este espacio curricular justifican plenamente su inclusión en el trayecto disciplinar.

EJES DE CONTENIDOS

Eje I: Títulos de crédito. Causa de los títulos de crédito. Letra de cambio. Requisitos. El endoso. La aceptación. El aval. Vencimiento de la letra de cambio. Pago de la letra de cambio. Recursos por falta de aceptación y de pago. El Protesto. Solidaridad Cambiaria. La resaca. Caducidad de la acción de regreso. La intervención. Pluralidad de ejemplares. Copias. Cancelación. Pagare.

Eje II: Cheque. Naturaleza jurídica. Modalidades de libramiento. Transmisión. Aval. Presentación del cheque. Recursos por falta de pago. Cheque cruzado. Cheque para acreditar en cuenta. Cheque imputado. Cheque certificado. Cheque de Pago diferido.

Eje III: La sociedad. Nociones Generales. Personalidad jurídica de las sociedades. Nulidad e irregularidad de la sociedad. De los socios. Administración y representación. Reorganización societaria. Resolución parcial. Disolución. Liquidación. Sociedades de interés o de personas. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad Anónima. Intervención del Estado en la actividad económica. Sociedad en comandita por acciones. Sociedad accidental o en participación. Vinculación entre sociedades con fines de colaboración. Sociedades comerciales especiales. Cooperativas.

Eje IV: Derecho concursal. Principios generales del concurso. Concurso preventivo. Naturaleza jurídica. Sujetos. Requisitos. Apertura. Efectos. Proceso de verificación de créditos. Informe individual. Informe general. Privilegios. Propuesta. Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. Declaración de quiebra. Sentencia. Extensión de la quiebra. Grupos económicos. Responsabilidad de terceros. Efectos de la quiebra. Personales. Desapoderamiento. Periodo de sospecha. Acción revocatoria concursal. Efectos generales sobre relaciones jurídicas preexistentes. Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas en particular. Incautación, conservación y administración de los bienes. Continuación de la explotación de la empresa. Efectos de la quiebra sobre el contrato de trabajo. Periodo informativo de la quiebra. Realización de bienes. Informe final y distribución. Conclusión de la quiebra. Clausura del procedimiento. Inhabilitación del fallido. Funcionarios y empleados de los concursos.

BIBLIOGRAFIA

- CAMARA, Héctor- LA LETRA DE CAMBIO Y EL PAGARE- Ed. Ediar.
- FONTANARROSA- EL NUEVO REGIMEN JURIDICO DEL CHEQUE-Ed. Zavalia.
- GOMEZ LEO, Osvaldo-REFORMA DEL REGIMEN DEL CHEQUE-Ed. Depalma.
- YADAROLA, Mauricio-TITULOS DE CREDITO-Ed. Astrea.
- ALTHAUS, Alfredo-Tratado de Derecho Cooperativo-Ed. Zeus, 1986.
- CAMARA, Héctor-DERECHO SOCIETARIO-Ed. Depalma-1985.
- FARINA, Juan-SOCIEDADES ANONIMAS-Ed. Zeus-1983.
- HALPERIN, Isaac-CURSO DE DERECHO COMERCIAL-VOL I y II-Edit. Depalma 1978
- VILLEGAS, Carlos-DERECHO DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES-Ed. Abeledo Perrot 1996
- VILLEGAS, Carlos-SOCIEDADES COMERCIALES-TOMO I y II- Ed. Rubinzal y Culzoni, 1997.

- RIVERA, Julio Cesar- INSTITUCIONES DE DERECHO CONCURSAL- TOMO I y II-Rubinzal-Culzoni
- BARBIERI, Pablo-NUEVO REGIMEN DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Ley 24.522 Comentada y Concordada. Edic. Universidad.
- FASSI, Santiago-GEBHARDT, Marcelo-CONCURSOS Y QUIEBRAS- 5ta.Edic. Actualizada. Ed. Astrea.

DERECHO DEL TRABAJO

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: cuatrimestral

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR:4° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 6 hs. cátedra semanales (96 hs cátedras-64 hs. reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

El Derecho del Trabajo, como las demás ramas jurídicas, tiene una “dimensión tridimensional”. Esta integrado por normas, conductas humanas y una finalidad. Lo expuesto, en tanto las disposiciones o mandatos legales asistidos por la coacción o fuerza, tienen como finalidad ordenar una convivencia humana, para que en ella se encarne el valor justicia. Es decir el reconocimiento pleno del derecho subjetivo de cada uno de los miembros de la comunidad.

Las distintas ramas que integran el derecho coinciden en dos de sus elementos constitutivos: la norma y la finalidad- asegurar la justicia-. La diferencia esta determinada por la especie de convivencia que se trata de reglar en cada caso. En el Derecho del Trabajo esta dada por la que se establece con motivo de las relaciones que se producen entre los hombres a raíz de la “prestación” y “recepción” de trabajo dirigido o en “relación de dependencia”

Esta disciplina jurídica tiene suma importancia para la preparación de los alumnos, quienes tendrán un protagonismo en la vida laboral, estarán insertados en el mercado laboral – si es que ya no lo están- por los conocimientos que obtengan tanto acerca del espacio considerado en si mismo, como de cada una de sus instituciones y normas jurídicas que la regulan. La finalidad que persigue el mismo les permitirá conocer el principio primordial del Derecho del Trabajo que es la protección del trabajador como la parte más débil en la relación laboral y en tanto la ley, dadas las características propias de la relación laboral, se propone proteger a la parte más débil – al trabajador- con el objeto de equilibrar la relación.

En este espacio se estudia la evolución legislativa que fue regulando la materia hasta el derecho vigente. Se abordarán también, las nociones relativas tanto al Derecho Internacional Público como al Derecho Internacional Privado del Trabajo, el estudio de organismos internacionales como por ejemplo, el papel preponderante que cumple la O. I. T. (Organización Internacional del Trabajo)

Interpretarán que el principio de la autonomía de la voluntad que rige en los contratos laborales no es absoluto, en tanto si bien es cierto que las partes pueden pactar libremente, el límite de ello está dado por el orden público laboral. Se puede pactar pero se deben respetar los mínimos inderogables que fijan las leyes. Para ello se estudiarán las fuentes del Derecho del Trabajo y los infortunios laborales.

Además los alumnos, en este espacio, atento a sus contenidos, no solo lo conocerán desde el punto de vista del derecho individual del trabajo – sujetos, objeto, consentimiento, remuneración, jornada de trabajo, etc.- sino también desde el punto de vista del derecho colectivo del trabajo –asociaciones profesionales, trabajadores, empresas, convenios colectivos, huelgas- y otras medidas de acción directa.

De manera entonces, que el conocimiento de esta disciplina dará a los alumnos la posibilidad de defender sus derechos e intereses de índole laboral, conocer cuáles son sus obligaciones, pudiendo asesorar y/u orientar a terceros acerca de la materia, en tanto como se expresó precedentemente, se intenta lograr una comprensión global e integral de dicho espacio mediante el análisis de cada una de sus instituciones con ejemplos prácticos y comentarios de casos concretos que se plantean en el ámbito judicial y de sus soluciones.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I: Derecho laboral. Concepto. Contenido. Evolución. Sujetos del derecho laboral. Historia de la legislación del trabajo. La cuestión social y la política. Escuelas e ideologías. Fuentes del Derecho Laboral.

EJE II: El contrato de trabajo. Sujetos. Derechos y obligaciones. Modalidades del contrato de trabajo. La jornada de trabajo. Remuneración del trabajador. De la suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. La estabilidad del trabajador. De las distintas formas de extinción del contrato de trabajo.

EJE III: Estatutos especiales. Organizaciones administrativas del trabajo. La policía laboral.

EJE IV: El derecho colectivo de trabajo. Convenciones colectivas de trabajo. Conflictos colectivos de trabajo.

EJE V: Derecho de la seguridad social.

EJE VI: Los riesgos de trabajo. La responsabilidad patronal en los accidentes de trabajo.

EJE VII: Régimen jubilatorio argentino.

BIBLIOGRAFIA

- VAZQUEZ VIALARD, Antonio-DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL-Edit. Astrea. 1989
- PEREZ, Benito-DERECHO DEL TRABAJO-Edit. Astrea 1983
- MARTINEZ VIVIT, Julio-ELEMENTOS DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL-Edit. Astrea 1987

DERECHO CIVIL IV

FORMATO: Asignatura

REGIMEN DEL CURSADO: Cuatrimestral

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 4° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 8 Horas Cátedras semanales (128 hs cátedra-85 hs. reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

Este espacio tiene como finalidad logra que los estudiantes sepan interpretar en los derechos reales su naturaleza social, tomando conciencia de la importancia y valor de la institución familiar y los aspectos que de ella se derivan, además deberán ser capaces de manejar con destreza las fuentes del derecho en la resolución de situaciones problemáticas, en materia civil, vinculando los aspectos normativos con diversos casos reales o hipotéticos.

EJES DE CONTENIDOS

EJE I

Derechos reales. Naturaleza. Objeto. Publicidad de los derechos reales. De la posesión. Adquisición. Efectos. Protección posesoria. Adquisición de los derechos reales. Prescripción Adquisitiva o usucapión.

EJE II

Dominio. Condominio. Derechos reales sobre la cosa ajena. Servidumbres reales. Derechos reales de garantía. Hipoteca. Prenda, Anticresis. Protección de los derechos reales.

EJE III

Derecho de familia. Estado de familia. Parentesco. Concubinato. Matrimonio. Efectos. Divorcio. Filiación. Filiación adoptiva. Patria potestad. Tutela. Curatela.

BIBLIOGRAFIA

- SALVAT-DERECHO CIVIL ARGENTINO-DERECHOS REALES-
- LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando-DERECHOS REALES-Edit. Zavalia.
- BELLUSCIO, Augusto C.-MANUAL DE DERECHO DE FAMILIA-Edit. Depalma.
- ZANNONI, Eduardo-PRACTICA DEL DERECHO DE FAMILIA-Astrea.

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**RESIDENCIA PEDAGÓGICA**

FORMATO: Residencia Pedagógica.

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 4º Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 8 hs. Cátedras semanales. (256 hs. cátedras anuales - 171 hs. reloj)

FINALIDADES FORMATIVAS

En esta instancia, el estudiante residente asume progresivamente diversas responsabilidades de manera integral, en relación con la enseñanza y las prácticas docentes que el desempeño requiera, rotando por cursos correspondientes al ciclo básico y ciclo orientado y espacios de formación alternativos.

En la etapa inicial del espacio, el futuro docente junto con el profesor de la cátedra y el docente “orientador” elaborará, discutirá y ajustará el proyecto global para desarrollarlo en su inserción en las prácticas, según la institución y el grupo destinatario.

La Residencia será acompañada por Talleres destinados a reflexionar y sistematizar las experiencias, destinados a reflexionar y sistematizar los primeros desempeños, y a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado.

EJES DE CONTENIDOS

a) Actividades a desarrollar en el IES

Taller: El trabajo y rol docente (marcos legales, derechos y obligaciones del docente):

Estatuto del Docente. Reglamentaciones y requisitos para el desempeño profesional docente. Régimen de Licencias. Sindicatos.

Taller: Sistematización de experiencias: La memoria profesional. Concepción. Dispositivos para su elaboración. En estas instancias se podrían analizar y revisar cuestiones tales como la construcción subjetiva de la práctica docente: los momentos de la formación; la propia biografía

escolar; la construcción social del trabajo docente: historia, tradiciones, metáforas, representaciones sociales; la identidad laboral; las condiciones laborales; la perspectiva ética del trabajo docente, entre otras

Para cumplimentar con el tiempo de desarrollo de las actividades en el IES se sugiere una carga de horaria de 3hs. Cátedras semanales; 96 hs anuales.

b) Actividades de Campo con las Instituciones Asociadas y Espacios de formación

Observación y registro de clases. Observación de estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación en la Educación Secundaria en los diferentes ciclos (básico y orientado).

Colaboración con el docente en la actividad áulica, con responsabilidad creciente. Planificación y desarrollo de la Residencia Docente. Diseño y desarrollo de prácticas docentes integrales (secuencias didácticas completas).

Trabajo de campo anual: Para cumplimentar con el tiempo de desarrollo de las actividades específicas se sugiere una carga de horaria de 5hs. Cátedras semanales; 160 hs.

BIBLIOGRAFÍA

- DavinI, M. (1997). “La formación docente en cuestión: política y pedagogía”. Bs. As: Paidós.
- Day, C. (2006). Pasión por enseñar: la identidad personal y profesional del docente y sus valores. Madrid: Narcea.
- Esteve, J. M. (2006). Identidad y desafíos en la condición docente. En E. Tenti Fanfani, El oficio de docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI (págs. 19- 69). Bs. As.: Siglo XXI Ed.
- Freire, P. (2004). Cartas a quien pretende enseñar. Bs. As: Siglo XXI Editores Argentina.
- Iglesias, L. F. (2004). Confieso que he enseñado. Buenos Aires: Papers Editores.
- Anijovich, R. y otros. (2009) Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias. Paidós. Bs. As.
- Del Valle de Rendo, A. (1996) *La residencia de docentes: una alternativa de profesionalización*. Aique, Bs. As.

- Chapato, M. E. y Errobidart, A. (2008). *Hacerse docente. Las construcciones identitarias de los docentes*. Comunicarte, Córdoba.
- Contreras, D. *Los valores del profesionalismo y la profesionalidad de los docentes*. Ediciones Morata.
- Sanjurjo, L. y Vera, M. (1998). *Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior*. Homo Sapiens. Rosario.
- Iglesias, L. F. (2004). *Confieso que he enseñado*. Papers editores. Bs. As
- Inostroza de Celis, G. (1997). *La práctica, motor de la formación docente*. Dolmen, Santiago. Chile.
- Porlán, R. y Martín, J. (1993). *El diario del profesor: un recurso para la transformación en el aula*. Diada. Bs. As.
- Tenutto, M. y otros. (2010) *Planificar, enseñar, aprender y evaluar por competencias. Conceptos y propuestas*. El autor. Bs. As.
- Videla Zabala. (1995) *La práctica educativa: Cómo enseñar*. Grao, Madrid Desarrollo de Prácticas Educativas Solidarias